

ACTA CD del CPII N° 914

En Buenos Aires a las 14 hs: del día 26 de FEBRERO de 2020, se reúnen en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Viviana Mastandrea	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Jorge Geretto	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Roberto Massacane	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Heriberto di Stefano	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Horacio Oks	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Fabian Torres	<i>Consejero Titular</i>
Tec. Amalia Martínez	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Jorge Morini	<i>Consejero Suplente</i>
Dra. Jimena Gilbertoni	<i>Asesora letrada</i>
CPN Agustín Manganiello	<i>Asesor contable</i>
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Rubén Dalsamello	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Fernando C. López Quevedo	<i>Consejero Suplente</i>
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Roberto Guioi	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Diego Calbo	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Carlos Milanesi	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Alejandro Savoini	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. Horacio Speroni	<i>Consejero Suplente</i>
Ing. José María Piscione	<i>Consejero Suplente</i>
Tec. Walter Valle	<i>Consejero Suplente</i>

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes y reunidos en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

Orden del Día**1) Aprobación del Acta N° 913.**

Los Consejeros Directivos reunidos aprueban el Acta de Consejo Directivo N° 913 de fecha 19/12/2019 por unanimidad.

2) Informe de Presidencia/ Vicepresidencia/ consejero Ing Balsamello (art. 21° Dto- Ley 6070/58)

a) informa sobre la necesidad del sistema de facturación y digitalización.

Se necesita saber sobre la consulta de matriculados activos, matriculados vitalicios, matriculados morosos.

Informa que mantuvo el asesor informático Pablo Chiesa por los sistemas Finnegan y

Ing. Fernando López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
- vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

dogma.

b) credenciales, cambio de las mismas. Informa la presidencia sobre los presupuestos de las impresoras de PVC a 2 colores.

Luego de un intercambio se solicita al asesor informático Pablo Chiesa, evaluar la credencial electrónica por Smartphone, en una plataforma similar a MI Argentina.

c) Reunión de la Junta Central de CPAAel

La presidencia informa que la Junta Central de CPAAel **aprobó la membresía a la FEMOI Federación Mundial de asociaciones de Ingenieros.**

De acuerdo a lo informado por el Ingeniero Ferrer de la Junta Central de CPAAel, en 7/1/2020, el valor de la membresía es 5400 Euros anuales, informando que se aprobó en la reunión de presidentes la JC dividir ese importe entre 9 consejos en forma idéntica 600 Euros a cada uno.

Previo a la aprobación del pago de la alícuota por parte del CPII se resuelve solicitar a la Junta Central de CPAAel, el envío de los estatutos de FMOI, para considerar la aprobación del pago por parte del CPII en adhesión a la membresía de la misma.

d) Informe asesoría letrada sobre requisito de la firma electrónica del CPII

La Dra. Jimena Gibertoni, sugiere requerir un dictamen jurídico a la Dra. Mariana Bernardello, especialista en derecho informático.

e) Asesoramiento a la CNAT, parcelación del CD

Se informa que la presidencia mantuvo reunión con la presidencia de la Cámara Nacional de Apelación del Trabajo (CNAT) y los consejeros Rodríguez, Torres, Geretto, estuvieron presentes en una reunión convocada por la CNAT para la puesta en marcha de los planes de evacuación en los edificios de Perón 990 y diagonal Roque Sáenz Peña 760 de CABA.

f) Convenio UTN, y Curso de enlace con la UTN

En el marco del convenio con la UTN de cooperación, se propone auspiciar el desarrollo del curso de enlace de Ingeniería laboral para posgraduados en higiene y seguridad en el trabajo a efectos de facilitar la obtención de incumbencias a profesionales matriculados en el CPII.

Se impulsa una reunión con la Secretaría Académica de la UTN regional Buenos Aires a los efectos de llevar adelante el proyecto

g) Acta OSPEDYC (Utedyc), estado de deuda y situación actual

La Dra. Jimena Gibertoni, informe que la Obra Social de UTEDYC reclama el pago de aportes correspondientes a la dependiente Victoria Strada por la suma de \$267.500 El pase a OSDE no está desregulado. OSDE es una prepaga. Hay un acta de inspección de la Obra social donde se reclama deuda del periodo 2016 a 2019.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Baisamelo
presidente
a/c de PRESIDENCIA

Refiere que hay que realizar una modificación del Formulario 931 actual, lo tiene que hacer el área contable del CPII
 Refiere que María Inés Naon de OSDE hizo el trámite a distancia.
 Se aprueba cortar la deuda y regularizar la deuda.

H) Amparo ambiental

La Dra Jimena Gilbertoni, informa que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, contesto el traslado de la acción de amparo iniciada por el CPII, lo van a notificar próximamente por cinco días el traslado de la contestación del GCBA.

I) Curso de autoproteccion :

Se toma conocimiento de lo informado por presidencia acerca del presupuesto para dictado del curso por el Ingeniero Solomonsky.

g) Carta documento al Ing Carro .

Se resuelve enviar carta documento a los dos domicilios del Ingeniero Carro del acta 913 y reiterar la nota a la Facultad de Ingeniería de la UBA en relación a la solicitud.

h) títulos sin incumbencias

se realiza un intercambio sobre el problema de los títulos de Ingeniero Industrial expedidos por las Universidad de Lomas de Zamora, sin resolución del Ministerio de Educación de la Nación y por la Pontificia Universidad Católica Argentina, Instituto tecnológico Buenos Aires que informan incumbencias de la resolución ME 1560/1980, sin la resolución específica del Ministerio de Educación.

Se refiere que hace falta una resolución específica que asigne a la aprobación de la carrera de Ingeniería Industrial el texto de la resolución ME 1560/80 al título de ingeniero industrial

J) Reforma del sistema- digitalización- cambio de credenciales (Asistirán : La letrada , el contador y Pablo Chiesa), informe de la comisión de sistema (tesorería +Ing. Rodríguez)

Se difiere el tratamiento para una nueva reunión.

3) Informe de Tesorería / Protesorería.

3a) Detalle de gastos realizados desde en diciembre 2019, enero 2020 y febrero 2020 hasta el día de la fecha y Pagos realizados hasta la fecha.

Detalle de importes pendientes de pago.

Se toma conocimiento de los informes de gastos e ingresos de los meses diciembre de 2019, enero y febrero de 2020

gastos de diciembre de 2019	\$ 663.792,34	Ingresos de diciembre de 2019	\$ 2.089.792,34
gastos de enero 2020	\$ 694.510,91	Ingresos de enero 2020	\$ 3.091.615,44
gastos de febrero de 2020	\$ 426.912,28	Ingresos de febrero 2020	\$ 1.234.153,94
devoluciones 2020	\$		

3

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPII

Ing. Ind. Raúl C. Casameo
 presidente
 s/c de PRESIDENCIA

21.306.00

Aprobación de los gastos por parte del CD, se aprueba por los presentes.

3b) Proyección de gastos del mes de enero, febrero y marzo de 2020.

3c) Posición de bancos e inversiones realizadas.

Se toma conocimiento de la posición de bancos e inversiones.

posición de bancos e inversiones			
BANCO COMAFI CC	26/2/2019	\$ 4.092.398,14	
BANCO CRFIDICOOP CC	26/2/2019	\$ 620.753,14	
BANCO CIUDAD	26/2/2019	\$ 422,06	4.713.573,34
BANCO COMAFI caja de seguridad			USD 29.800,00
plazo fijo depositado	\$ 2.133.996,83	vence	18/3/2020

Se toma conocimiento

3d) Opinión sobre el estado de evolución de las finanzas del CPII para 2020.

La tesorería manifiesta que habría que esperar la evolución del pago de la matrícula 2020 para tener una idea de afrontar el año 2020 con las reservas y futuros pagos, manteniendo el criterio conservador.

3e) estado comunicación a la AFIP a los efectos de mantener la exención impositiva.

Tema AFIP

El asesor contable informa que tiene que concurrir el presidente con el acta de designación y aceptación de cargo, con la cuit. La presidencia informa que el 4/3/2020 concurrirá desde el CPII a la agencia AFIP n° 9 para relacionar el cuit del CPII con el DNI de la presidencial.

Exención impositiva: El tesorero informa que terminar el trámite provisorio, para obtener la exención del impuesto a las ganancias.

UTEDYC:

La tesorería manifiesta que se debe informar a OSPEDYC, obra social de UTEDEC que la colaboradora VITORIA SATRADA optó por la obra social en 2012.

Presupuesto Finnegan

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Ruben O. Batismello
Vicepresidente
Jefe de PRESIDENCIA

Se toma conocimiento de la propuesta de \$52000+iva para la ejecución de servicios de consultoría, por 20 horas de servicio profesional.

Se aprueba no realizar los trabajos enumerados, dada la incertidumbre de la situación económica del país que afecta al desenvolvimiento del CPII.

La tesorería indica que si hubiere factura se debe anular la factura por la reforma Finnegan con una nota de crédito a favor del CPII

4) Informe de Secretaría / Prosecretaría

4.1) Estado de las actas pasadas al libro de actas hasta el presente

Se informe que se hallan pasadas al libro de actas del CPII hasta el acta 912, y que se halla al día.

4.2) Asuntos entrados y salientes desde el 19 de diciembre de 2019 hasta 26/02/2020

NOTA RECIBIDAS			
FECHA	NUMERO	REMITENTE	MOTIVO
19/12/2019	0084	LOMBARDI ANTONELLA	solic. bajo de la matrícula
20/12/2019	0085	COPIRE C	fecha gestión
20/12/2019	0086	CAMARA NAC DEL TRABAJO	SOLIC COLABORACION EN SEGURIDAD
20/12/2019	0087	NEUVAS CESAR A.	solicita bajo de la matrícula
20/12/2019	0088	MARLIN FURLIANO	solicitud de bajo de la matrícula
21/12/2019	0089	GALLO NICOLAS	solic. bajo para otro consejo
21/12/2019	0090	DEL BLANCO CHRISTIAN	solic. de bajo de la matrícula
21/12/2019	0091	CFRIDA ROMINA SOLEDAD	solic. de bajo de la matrícula
AÑO 2020			
07/01/2020	001	SALICE ARIANA	solic. bajo de la matrícula
07/01/2020	002	HERNAN RODRIGO	solic. bajo cambio de jurisdicción
07/01/2020	003	DOY SANTOS	solic. bajo de la matrícula por trm del país
07/01/2020	004	ANDRADA JULIETA	solic. bajo por no ejercer
07/01/2020	005	ROTTLLA FRANCO	solic. bajo de la matrícula por trm del país
07/01/2020	006	MURCE SEBASTIAN	solic. bajo de la matrícula
09/01/2020	007	ALAN GONZALO JAVIER	solic. suspensión temporal
09/01/2020	008	GILES MARIANO HERNAN	solic. bajo de la matrícula
10/01/2020	009	COPIRE	fecha gestión
13/01/2020	010	LIZAGASTY JOEL	solic. bajo de la matrícula
13/01/2020	011	CASOPE JULIARDO	reforma de varias normas
14/01/2020	012	ONIBER PABLO LUCAS	solic. bajo de la matrícula
14/01/2020	013	TORRES FABIAN	solic. licencia gestión prosecretaría
15/01/2020	014	YARIF CLAR LUIS	solicitud bajo por cambio de jurisdicción
15/01/2020	015	RODRIGUEZ MANUELO	solicitud bajo de la matrícula
14/01/2020	016	DE SANTOS JORGE	solicitud bajo de la matrícula
17/01/2020	017	MARTINEZ OSWALDO	solicitud bajo de la matrícula
20/01/2020	018	HERNANDEZ PATRICIA	solicitud bajo de la matrícula
23/01/2020	019	MONZON LUCAS	solicitud bajo de la matrícula
26/01/2020	020	LARES JOSE EZEQUIEL	solicitud bajo de la matrícula
24/01/2020	021	FORTUNE PONS ALEJANDRO	solicitud bajo de la matrícula
30/01/2020	022	TORRES MARIA SOLEDAD	norma de lectancia
30/01/2020	023	MARTINEZ ROMAN	solicitud de bajo de la matrícula solicitud del interese de cesación de matrícula
11/01/2020	024	MACHO DANIEL	-

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamedo
-presidente
a/c de PRESIDENCIA

11/01/2020	025	GUARACOLA MARIA FLORA	solicitud de baja de la matrícula
11/01/2020	026	FENICCHIO MARIANO	solicitud de baja de la matrícula
11/01/2020	027	COVILLONE DANIEL	solicitud de baja de la matrícula
12/02/2020	028	MARTINEZ AMALIA	paga matrícula solicita
12/02/2020	029	HIDALGO JOSE LUIS	solicitud del interesado de extracción de matrícula
14/02/2020	030	CURT F SUPREMA	ing. final verificación
14/02/2020	031	PURTAL MILENA	solicitud de la interesada de extracción de matrícula
18/02/2020	032	ZACLAGRINI ROBERTO	Moto de abscencia

NOTAS ENVIADAS			
FECHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
17/01/2020	001	Banco Cragicop	plazo fijo
31/01/2020	002	Facultad de Ingeniería Universidad de Buenos Aires	antecedente Ing. Carro
31/01/2020	003	Ministerio de Educación	Solicitud Resolución Ministerial
31/01/2020	004	Universidad de Lomas de Zamora	Solicitud Resolución Ministerial
31/01/2020	005	Ministerio de la Producción	ofrecimiento de Ing. Industriales
12/02/2020	006	Ing. Daniel Macri	extracción de matrícula
12/02/2020	007	Universidad de Lomas de Zamora	Solicitud Resolución Ministerial
12/02/2020	008	Ministerio de Educación	Solicitud Resolución Ministerial
18/02/2020	009	Ing. Hidalgo	extracción de matrícula
18/02/2020	010	Ingra. Pórtela	extracción de matrícula

Página 1 de NOTAS ENVIADAS 26-02-2020

Se toma nota de las notas entradas y salidas

4.3) Altas y Bajas de matrículas durante desde el 19/12/2019 al 26/02/2020 fecha de reunión

LISTADO DE SOLICITUD DE BAJA 26-02-2020

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matrícula	motivo
19/12/2019	LAMRANDI ANTONELLA	LHS0768	solicitud de baja de la matrícula
20/12/2019	NIEVAS CFSAR A.	LS00188	solicitud de baja de la matrícula
20/12/2019	MARAIN EMILIANO	TSSH831	solicitud de baja de la matrícula
27/12/2019	GALLO NICOLAS	TSSH832	solicitud de baja para otro conasejo
27/12/2019	DEL BIANCO CHRISTIAN	5013	solicitud de baja de la matrícula
27/12/2019	CERDA ROMINA SOLEDAD	TCAI116	solicitud de baja de la matrícula
AÑO 2020			
07/01/2020	SAUCE ADRIANA	LHS0471	solicitud de baja de la matrícula
07/01/2020	HERRERO RODRIGO	LHS0662	solicitud de baja cambio de jurisdicción
07/01/2020	DOS SANTOS SANDRO	LHS0545	solicitud de baja de la matrícula por irse del país
07/01/2020	ANDRADA JULIETA	TCAI662	solicitud de baja por no ejercer
07/01/2020	ROTELLA FRANCO	5057	solicitud de baja de la matrícula por irse del país
07/01/2020	MUÑOZ SEBASTIAN	4636	solicitud de baja de la matrícula
09/01/2020	AURI GONZALO JAVIER	4306	solicitud de suspensión temporal
09/01/2020	GILLES MARIANO HERNAN	TCAI650	solicitud de baja de la matrícula

6

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Bazzano
Vicepresidente
s/c de PRESIDENCIA

13/01/2020	URZAGASTE JOEL	LHS0476	solic. baja de la matricula
14/01/2020	DEIBER PABLO LUCAS	5053	solic. baja de la matricula
15/01/2020	YAÑEZ CESAR LUIS	LHS0585	solicitud baja por cambio de jurisdicción
16/01/2020	RODRIGUEZ MARCELO	TSSH724	solicitud baja de la matricula
16/01/2020	DE SANTOS JORGE	4501	solicitud baja de la matricula
17/01/2020	MARTINEZ OSVALDO	ISAD46	solicitud baja de la matricula
20/01/2020	HERNANDEZ PATRICIA	LHS0605	solicitud baja de la matricula
28/01/2020	MONZON LUCAS	TCA1364	solicitud baja de la matricula
28/01/2020	LARES JOSE EZEQUIEL	TCA1109	solicitud baja de la matricula
29/01/2020	FORTUNY PONS ALEJANDRO	4687	solicitud baja de la matricula
30/01/2020	MARTINEZ ROMAN	LHS0532	solicitud de baja de la matricula
31/01/2020	GUARDIOLA MARIA ELENA	TSSH409	solicitud de baja de la matricula
31/01/2020	FENOCCHIO MARIANO	LS00217	solicitud de baja de la matricula
31/01/2020	COVELLONE DANIEL	LHS0505	solicitud de baja de la matricula

Se toma nota de los pedidos de bajas, se suspende el ejercicio profesional de todos los pedidos de bajas, que se perfeccionara con la presentación del diploma para su inscripción de la baja.

Los profesionales que realizaron la solicitud deben obligatoriamente suscribir una nota EN FORMA OLOGRAFA bajo declaración jurada con la leyenda

"dejo de ejercer la profesion en el ámbito de la Ciudad de Buenos aires y en la Jurisdccion Nacional"

Listado de altas

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha matriculacion	Título grado	Institucion academica
OCANTOS MANUEL	28907642	0005101	20/12/2019	Ingeniero Industrial	Itba
DRAGO GASTON FERNANDO	23865715	0005102	26/12/2019	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
RAMOS FEDERICO AGUSTIN	23767529	0005103	27/12/2019	Ingeniero Industrial	Itba
MARTINEZ JOSE LUIS	26779187	0005104	6/1/2020	Ingeniero Industrial	Un. Fr. San Rafael
CHABIN MARTIN SEBASTIAN	33084382	LHS0796	16/1/2020	Lic. En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
PALMIGIANO MARIA CARLA	39165804	THST024	22/1/2020	Tec En Hig Y Seg En El Trabajo	Inst. Sup. Form. Doc. Tec. N° 5
CORSARO SALVADOR GERARDO	26079483	LHS0797	24/1/2020	Lic. En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
UNGARO GUILLERMO MARCELO	21960050	0005105	27/1/2020	Ingeniero Industrial	Uade
BÁNDOLI PAOLA CAROLINA	2241736	LCE0014	28/1/2020	Lic. En Org. De Empresas	Uade
PRADO SUCLUPÉ MANUEL ERASMO	64177878	TSUP048	31/1/2020	Tec. Sup. Seg. Urbana Y Portuaria	Un Fr Ba. As.
GESTIDO JUAN MANUEL	33778338	0005106	6/2/2020	Ingeniero Industrial	Austral
PUIGGARI JULIO JOSE	23328458	0005107	6/2/2020	Ingeniero Industrial	Itba
SEGARRA MARINETTI MELANY ANGELES	37989994	0005108	7/2/2020	Ingeniero Industrial	U De Belgrano

7

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPH

Ing. Ind. Rubén O. Basameño
Vicepresidenta
a/c de PRESIDENCIA

RIVERA JUAN PABLO	29078090	0005109	11/2/2020	Ingeniero Industrial	Uca
BUSSO LUCAS FERNANDO	30101571	0005110	11/2/2020	Ingeniero Industrial	Itba
ANTONUCCI JUAN IGNACIO MARTIN	32393692	0005111	12/2/2020	Ingeniero Industrial	U.N. De La Plata
ALB.NATI JULIAN	23804895	0005112	14/2/2020	Ingeniero Industrial	Itba
DE PONTI NORBERTO JULIO	27938293	0005113	14/2/2020	Ingeniero Industrial	Uca De Córdoba
QUINONES EBER ROBERTO	34849011	LHS0798	20/2/2020	Lic.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U De Moron

Se toma conocimiento.

Reporte Encomienda - Constancias Generadas

	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO AL 21/02	TOTAL
ENCOMIENDAS	317	396	191	904
CONSTANCIAS ETICA	16	15	20	61
CONTANCIAS PENDIENTES	2	3	3	8

Se toma conocimiento.

4.4) Resolución Suspensión deudores de matrícula año 2019, por resolución y su publicación en el boletín oficial.

Se aprueba la suspensión en el ejercicio profesional de los deudores de matrícula del año 2019

4.5) Informe sobre exención de matrícula

nota de Amalia Martínez: revisión del acta 902 con respecto al monto de las matrículas : pasaje Técnico a Licenciado.

Se aprueba el pago de media matrícula por corresponder al primer título universitario.

Se notifica al personal : "los técnicos matriculados , cuando registren el primer título universitario acceden a abonar el importe de media matrícula anual, hasta 3 años a contar de la fecha de graduación impresa en el diploma."

Ing Horacio Beovide. Se informa que debe acreditar el pago de la matrícula anual del colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, de los años 2017 hasta el presente, acreditada dicha condición concretamente paga cuatro medias matrículas. Y tema de regularización de pago de morosos- aceptación de 3 cuotas sin interés con cheque.

Se informara oportunamente por presidencia la fecha de la nueva reunión.

Jorge Oscar Carotto
Ingeniero en Seguridad Ambiental
Secretario

Viviana Mastandrea
Ingeniera Laboral
Presidenta

8

Ing. Fernando Carlos José Quevedo
Se re 11/11/17

Ing. Ind. Rubén O. Galsamello
-epresidenta
a/c de PRESIDENCIA

Buenos Aires, 08 de mayo de 2020

A la Sra. Presidenta del Consejo
Profesional de Ingeniería Industrial

REF. Dictamen relativo a la posibilidad que tiene el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial de sesionar mediante medios digitales en contexto de emergencia sanitaria.

Presenta:

En cumplimiento con lo previsto en el art. 29 inc. a) del Reglamento Interno toma intervención esta asesoría jurídica a los efectos de expedirse y manifestar si el Consejo se encuentra habilitado conforme los requisitos y presupuestos legales establecidos por vuestro reglamento interno y Dto. Ley 6070/58 para sesionar por medios digitales.

En efecto, mediante DNU 260/20 se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 25.471 en razón de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud respecto del "Coronavirus" COVID-19 por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

En razón de ello se facultó al dictado de medidas preventivas para mitigar el impacto sanitario disponiendo mediante DNU 297/20 el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" para todas las personas que habitan en el país desde el 20 de marzo del corriente siendo dicho plazo prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epistemiológica.

Que dicha medida se encuentra vigente y que en línea con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional se decretó mediante DNU N° 1-GCABA-AJG/20 la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Toda vez que no se cuenta con un tratamiento efectivo, las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica cuyo art. 2 reza: *"Durante la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", las personas deberán permanecer en sus residencias habituales (...). Deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse*

Jorge Luis Borges 2275 Piso. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
[מכתב אזהרה] Tel. 541137093892.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPI

Ing. Ind. Ruben J. Salameo
representante
sic de PRESIDENCIA

Gibertoni & Asoc.
ABOGADOS

por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas."

El Consejo Profesional de Ingeniería Industrial no se encuentra exceptuado del cumplimiento de las medidas precitadas -por no resultar la actividad que desarrolla esencial para la emergencia sanitaria-, por lo que debe dar estricto cumplimiento a las mismas.

Siendo que las medidas de aislamiento obligatorias dictadas impactan de manera directa sobre las funciones y finalidades de este Consejo, con el fin de que la actividad diaria del mismo no se vea afectada y en este difícil contexto pueda cumplir con las finalidades previstas, de acuerdo a lo previsto en el "Art- 22. De las Sesiones y sgtes.." Reglamento Interno y Dto Ley 6070/58 cuyo texto establece: "Las reuniones ordinarias se realizarán como mínimo una vez por mes, con excepción de la época en que el Consejo se encuentre en receso", este servicio jurídico entiende que pueden continuar sesionando mediante el uso de medios digitales adecuados llevando un respaldo digital de dichas sesiones y en un formato audiovisual que permita corroborar la identidad y votación de cada uno de los consejeros con el fin de que en el futuro puedan ser transcriptas en el libro correspondiente.

Ello sin perjuicio, de preservar las cuestiones de fondo y forma propias de las sesiones de acuerdo a la normativa vigente.

Todo ello se ajusta y resulta compatible con las modalidades de teletrabajo impulsadas por la normativa de emergencia vigente. Asimismo permite mediante el uso de métodos tecnológicos continuar brindando un servicio adecuado a los matriculados y seguir sesionando el órgano de administración de la institución, cumpliendo con el ordenamiento de rito. Por otro lado, dicho mecanismo y metodología es el utilizado por los distintos organismos públicos y privados, atento a la necesidad de continuar desarrollando sus actividades.

Por otra parte y dentro de las facultades que atañen al Consejo, sería conveniente el tratamiento de una posible reforma del reglamento interno en cuanto a la introducción en el capítulo de las sesiones, de un nuevo artículo que establezca la potestad de las sesiones por medios electrónicos, en situaciones de fuerza mayor, como la que nos atañe en esta época.

Desde el punto de vista constitucional no existiría impedimento al respecto, toda vez que la necesidad de sesionar fuera de la sede del organismo tiene

Jorge Luis Borges 2275 Piso. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
jlgib@tribunales.com.ar Tel. 541157093892.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Gibertoni & Asoc.
ABOGADOS

su génesis en una causa de fuerza mayor y/o gravedad institucional. Por otro lado el reglamento interno de la institución no lo prohíbe. Y a su vez, la validez o no de las sesiones por video conferencias son incumbencias propias de Consejo, que se debe y se rige por su reglamento interno.

En el sentido señalado el art. 38 del Dto. Ley 6070/58 afirma que los Consejos Profesionales "...*tienen la capacidad de las personas jurídicas de derecho privado y pueden ejercer todos los actos de administración y disposición que fuesen necesarios al desempeño de su cometido (...)*". En el mismo cuerpo legal art. 16 inc. 11) afirma que corresponde a Cada Consejo Profesional constituido "darse su reglamento interno, de conformidad con las normas generales que establezca la Junta Central".

Es por lo expuesto, que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial se encuentra facultado para convocar y sesionar mediante el uso de medios digitales en los términos precitados.

Sin más los saludo a Uds. Atte.

[Handwritten signature]

Jorge Luis Borges 2275 Piso. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
jlgibertoni@compu.com.ar Tel. 541157093892.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPH

Ing. Ind. Rubén O. Balsamedo
Vicepresidente
en la PRESIDENCIA

Servicios Proactivos

TECNOLOGY SYSTEM

Buenos Aires, 18 de junio de 2020

A La Sra. Presidenta del Consejo
Profesional de Ingeniería Industrial

Objeto:

Emitir un dictamen técnico de valor sobre herramientas tecnológicas vigentes aplicadas al uso de "sistemas digitales que permiten la comunicación bidireccional y simultánea de imagen y sonido" conocidos como "video llamadas" en concordancia con lo establecido en el dictamen legal de fecha "08 de mayo de 2020", emitido por la Dr. Jimena Gibertoni y conforme las medidas de seguridad vigente en lo que respecta a ciberseguridad.

Desarrollo:

A fin de propiciar los medios necesarios para llevar adelante las "video llamadas" se recomienda que la herramienta tecnológica "Software" elegida para tal fin, cuente con los requerimientos mínimos que a continuación se detalla.

Cifrado en tránsito activado de forma predeterminada.
Compromiso con la privacidad y protección de los datos conforme Ley 25,326 de Protección de Datos Personales.
Deberá permiten colocar contraseña a las salas o llamadas, además de una identificación (ID) que solo tienen las personas invitadas a participar.
Permitir la grabación de la misma localmente o en nube privada.

Las plataformas recomendadas que cumplen con los requerimientos son:

Google Meet (Gratuito y Licenciado requiere cuentas de G Suite Enterprise)
Zoom (Gratuito y Licenciado)
Jitsi (Gratuito)
Microsoft Teams (Licenciado)
BlueJeans (Licenciado)

Ventajas y Desventajas

Google Meet requiere de cuenta google (Gmail) para su uso y para permitir grabación de video llamada se requiere una cuenta de G Suite Enterprise.

Capitán Bermúdez 2685, Olivos, Argentina.
exhiesg@estudiordinaldi.com Tel. 5411567824040.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén D. Balsamello
Vicepresidente
S/o de PRESIDENCIA

Servicios Proactivos

TECNOLOGY SYSTEM

Zoom tiene una versión gratis que permite 40 minutos de conferencia. Para saltar la limitación de tiempo se requiere una versión, paga la cual cuesta \$14 USD por mes por anfitrión.

Anexo I (Modo de uso)

Los usuarios que requieran participar de la "video llamada" deberán registrarse en el software y/o plataforma elegida para tal fin, con una cuenta de correo de su propiedad la cual deberá ser informada previamente al CPII bajo declaración jurada, y con el fin de ser individualizados al momento del ingreso a la reunión virtual.

Asimismo, los usuarios deberán completar la información de "Perfil" (Nombre, Apellido, fotografía) en caso que dicha plataforma así lo permita, con el fin de ser rápidamente identificados y permitir el acceso a la reunión por parte del "Anfitrión" evitando rechazos por usuario no identificados.

Los usuarios que intenten ingresar a la reunión sin su correcta identificación (sin consignar nombre e imagen fotográfica), no serán admitidos por el anfitrión, por entenderse que se trata de un usuario sin permiso para dicho ingreso.

Como parte de la acreditación, al momento de dar el presente en la reunión virtual "el anfitrión" nombrará al participante según el listado de concurrencia. Cada usuario deberá habilitar su cámara web y micrófono en caso de no tenerlo activado, y dará su consentimiento verbal detallando nombre y apellido, completando así la autenticación de manera ocular y bajo la denominación prueba de vida.

La acreditación antedicha será grabada en la plataforma a utilizar, como así también toda decisión y/o conclusión que así lo amerite el CPII, dejando debidamente documentada dicha reunión bajo archivo en formato digital (según plataforma) el cual se deberá consignar la fecha de la misma para luego poder ser transcripta en el libro de acta correspondiente.

Antes de dar inicio al proceso de grabación, el anfitrión, deberá informar previamente, de manera explícita y concreta. Seguidamente enunciará el motivo como así también día y hora de la misma.

Por último, se recomienda la adquisición de un dispositivo de almacenamiento externo para el almacenamiento y el resguardo de los archivos digitales.

Capitán Bermúdez 2685, Olivos, Argentina.
pchlesa@estudioinaldi.com Tel. 5411567824040.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Billaimele
 vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

Servicios Proactivos

TECNOLOGY SYSTEM

Algunos consejos previos y durante la video llamada:

- **Hacer una vista previa de su cámara web:** los usuarios de Mac pueden iniciar la aplicación Photo Booth, y los usuarios de Windows pueden hacer click en el botón Inicio y luego en Cámara. De esta manera obtenemos una foto que va a permitir hacer un ajuste en la iluminación interior y el ángulo de la cámara para que el rostro se vea bien iluminado. Y de paso, es posible chequear que fondo tenemos atrás (por si acaso hay algo de nuestra intimidad que no queramos mostrar)

Probar el micrófono: es importante asegurarse de usar auriculares con micrófono incorporado o de un micrófono externo; el micrófono incluido en las computadoras portátiles puede sonar muy pobre. La forma más fácil de asegurarse de que suena bien es hacer una video llamada con un amigo y preguntarle cómo suena, luego ajustar en consecuencia.

Comprobar la velocidad de Internet: debido a que muchas personas están trabajando desde su casa y usan Internet al mismo tiempo, nuestro ancho de banda y servicio puede sufrir cortes y estar más lento de lo común. En speedtest.net se puede medir la velocidad y detectar de antemano cómo será la experiencia de la video llamada: si la velocidad es inferior a 20 megabits por segundo, existe una alta probabilidad de que el video se vea pixelado y tenga retrasos de audio.

- **Silencio, Por Favor.**
En reuniones grupales, aunque parezca obvio, es conveniente tener muteado el micrófono mientras los oradores, presentan. Esto es porque el sonido ambiente se escucha, aunque no estemos hablando, y puede distraer o interrumpir la presentación de la video llamada. Por lo tanto, se recomienda mantener silenciado el micrófono hasta el momento donde tengamos que hablar. Además, con un ancho de banda limitado, estar silenciado y con la cámara apagada puede servir de ayuda para que la conexión sea más estable.

PABLO CHIESA

DNI 26.424.868

Capitán Bermúdez 2685, Olivos, Argentina.
pchiesa@estudiorinaldi.com Tel. 5411567824040.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPPI

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Leopresidente
a/c de PRESIDENCIA

Gibertoni & Asoc.
ABOGADOS

Buenos Aires, 25 de junio de 2020

**A la Sra. Presidenta del Consejo
Profesional de Ingeniería Industrial**

REF. Evaluación del dictamen técnico del área informática sobre herramientas digitales para implementar sesiones virtuales en el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Presente:

Se pone en conocimiento de esta asesoría letrada el "dictamen técnico" realizado por el área informática del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial emitido en fecha 18 de mayo del 2020.

Dicho dictamen contiene las especificaciones técnicas y valoraciones de cada una de las herramientas tecnológicas vigentes e incluye los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Asimismo contiene un "Anexo" en el que se establecen las modalidades que rigen para su uso cuyos preceptos se adecuan a los requerimientos formulados en el dictamen jurídico emitido en fecha 8 de mayo del corriente relativo a la implementación de sesiones virtuales.

En virtud de ello, esta asesoría entiende que no hay impedimentos para llevar adelante las sesiones virtuales en la forma y modalidad dispuesta por el área informática en el dictamen técnico elaborado.

Sin más la saludo a Ud. Atte.


Juliana Gibertoni
Abogada
D.T.T.F. 810 C.P.A.C.F.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Spillamello
Vicepresidente
s/c de PRESIDENCIA

CPII

**Acta de modificación del Reglamento Interno del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58**

Los abajo firmantes Consejos titulares del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58, Ley 14.487, considerando las restricciones establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Pandemia COVID'19, al declarar la Emergencia Sanitaria mediante el dictado del Dto. PEN N° 260/2020, y los de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) impuesto a partir del Decreto PEN 297/2020 y regido por el Decreto N° 459/2020 del 11 de mayo de 2020 y sus prórrogas y concordantes, y acompañándose los dictámenes de la Asesora Jurídica Dra. Jimena Gilbertoni, y del Asesor Informático Pablo Chiessa que se adjuntan a la presente; se suscribe ológrafamente la presente Adenda al Reglamento Interno, para permitir la celebración de reuniones telemáticas o por videoconferencia del Consejo Directivo, necesarias para atender el objeto del funcionamiento de la institución, agregando al Reglamento Interno el siguiente Artículo Transitorio, de la siguiente manera:

"Artículo Transitorio COVID'19 del Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58:

Se podrán celebrar reuniones del Consejo Directivo del CPII mientras dure la Pandemia creando situaciones de emergencia nacional o local que impliquen la celebración de reuniones presenciales. Asimismo podrán celebrarse reuniones telemáticas cuando se presenten circunstancias urgentes e impostergables que requieran atención inmediata del Consejo Directivo que no admitan demoras por la situación de la Pandemia. El sistema adoptado debe permitir la plena participación de todos los que deben participar y las reuniones telemáticas se llevarán cabo con sistemas de seguridad informática que aseguren la privacidad de las comunicaciones, serán grabadas y cada consejero tendrá derecho a una copia de dichos registros. El registro grabado de las reuniones se archivarán digitalmente en los servidores del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial en respaldo de las mismas."

Asimismo por la presente acta se faculta a la Presidencia del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58, a implementar el sistema informático de reuniones telemáticas más adecuado para cumplir con el citado Artículo Transitorio.

Se deja constancia que la presente acta junto con los dictámenes Jurídico e informático se volcarán al libro de actas del Consejo Directivo publicando la adenda del Reglamento Interno en el Boletín Oficial de la Nación:

Consejeros Directivos titulares	Firma ológrafa	Fecha de firma
Ing. Viviana Mastandrea		
Ing. Horacio Oks		
Ing. Jorge Geretto		
Ing. Fabian Torres		
Ing. Roberto Massacane		
Ing. Heriberto di Stefano		
Ing. Rubén Balsamello		
Ing. Enrique Oscar Rodríguez		
Ing. Antonio Jorda		
Ing. Roberto Quiol		
Ing. Diego Calbo		
Tec. Amalia Martínez		

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Ruben O. Balsamello
Vicepresidente
a/o de PRESIDENCIA

ACTA CD Telemática del CPII N° 915

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 29 de julio de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén Balsamello	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Gerotto	Consejero Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
Dra Jimena Gibertoni	Asesora letrada
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada y exhibición del DNI con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

Temario:

- a) Informe sobre la modificación del Reglamento Interno - Incorporación de reuniones telemáticas.

La presidencia informa que el acta donde se establece la celebración de reuniones telemáticas de Consejo Directivo en el marco de la pandemia covid19, fue suscripta por la totalidad de los doce consejeros directivos titulares.

1) **Página 1 de 3 ACTA CPII 915 29 DE JULIO 2020**

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Se incorpora de acuerdo a lo resuelto en el acta la misma junto con la presente acta.

b) Convocatoria al llamado a elecciones para la renovación de autoridades del CPII

- Teniendo en consideración las consecuencias del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) impuesto a partir del Decreto 297/2020 y regido por el Decreto 459/2020 del 11 de mayo de 2020 y sus prórrogas, las cuales se hallan en vigencia en la Ciudad de Buenos Aires, y que impiden entre otras cuestiones el desplazamiento de personas, la realización de actividades productivas y comerciales, entre ellas la apertura del Consejo, por ser una actividad NO esencial; y

- Que, ante la imposibilidad de apertura del Consejo, no se puede dar publicidad al padrón provisional de los matriculados que se encuentran en condiciones de votar, dado que las mismas tienen que ser expuesta en forma visual a todos los matriculados. Atento a que cualquier otra modalidad de comunicación se halla impedida por la Ley 25.326 – Protección de los Datos Personales; y

- Los alcances del Reglamento Interno, especialmente el art. 44, donde se expresa entre otras cosas que "...Solo serán válidos aquellos votos depositados personalmente en la urna y en la sede del Consejo hasta el momento que concluya el acto electoral..."

Luego de un debate con la participación de la totalidad de los Consejeros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, sobre las eventuales alternativas para el llamamiento de a elecciones, se decide consultar a la Asesora Letrada del CPII Dra Jimena Gibertoni, en el sentido que si el Consejo está obligado a cumplir las normas de Orden Público establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, indicando al respecto, que la infracción a dicha normativa por parte del Consejo, se torna extensiva a los consejeros asistentes, a las consecuencias de la aplicación del artículo 205 del Código Penal de la Nación, cuyo texto expresa:

Delitos contra la seguridad publica

ARTICULO 205. - *Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia.*

La Presidencia propone:

"Postergar el inicio del procedimiento de la convocatoria al llamado a elecciones para la renovación de autoridades del CPII año 2020, las cuales deberán convocarse dentro de los 90 (noventa) días a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Nación de la normativa del Poder Ejecutivo Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires que disponga el levantamiento total e irrestricto del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio establecido por la Pandemia declarada del Covid'19, acorde a las reglamentaciones nacionales y locales vigentes"

Página 2 de 3 ACTA CPII 915 29 DE JULIO 2020

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Batsamello
vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Puesta a consideración del cuerpo, se vota la aprobación de la propuesta de la Presidencia, se publique en el Boletín Oficial de la Nación, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN ACTA 915/1

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO -PANDEMIA COVID19-

Acta modificación del reglamento interno CABA 23/07/2020 incorporada al Acta 915 - REUNIONES TELEMATICAS DE CD.-"Artículo Transitorio COVID19 del Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58: Se podrán celebrar reuniones del Consejo Directivo del CPII mientras dure la Pandemia creando situaciones de emergencia nacional o local que impliquen la celebración de reuniones presenciales. Asimismo podrán celebrarse reuniones telemáticas cuando se presenten circunstancias urgentes e impostergables que requieran atención inmediata del Consejo Directivo que no admitan demoras por la situación de la Pandemia. El sistema adoptado debe permitir la plena participación de todos los que deban participar y las reuniones telemáticas se llevaran cabo con sistemas de seguridad informática que aseguren la privacidad de las comunicaciones, serán grabadas y cada consejero tendrá derecho a una copia de dichos registros. El registro grabado de las reuniones se archivarán digitalmente en los servidores del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial en respaldo de las mismas." firmado por MASTANDREA, OKS, GERETTO, TORRES, MASSACANE, di Stefano, BALSAMELLO RODRIGUEZ, JORDA, CALBO, GUIOL, MARTINEZ, consejeros directivos. JORGE O GERETTO - SECRETARIO; VIVIANA MASTANDREA - PRESIDENTE

Acta 915/2 CABA 29/07/2020

POSTERGACIÓN DEL LLAMADO A ELECCIONES POR PANDEMIA COVID-19:

"Postergar el inicio del procedimiento de la convocatoria al llamado a elecciones para la renovación de autoridades del CPII año 2020, las cuales deberán convocarse dentro de los 90 (noventa) días a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Nación de la normativa del Poder Ejecutivo Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires que disponga el levantamiento total e irrestricto del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio establecido por la Pandemia declarada del Covid-19, acorde a las reglamentaciones nacionales y locales vigentes". aprobado por unanimidad de los consejeros directivos presentes. JORGE O GERETTO - SECRETARIO; VIVIANA MASTANDREA - PRESIDENTE

No siendo para más se da por finalizada la reunión del CD.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión tomada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Jorge Oscar Carretto
Ingeniero en Seguridad Ambiental
Secretario

Viviana Mastandrea
Ingeniera Laboral
Presidenta

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
-presidente
a/o de PRESIDENCIA

ACTA CD telemática del CP II N° 916

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 12 de agosto de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CP II), los miembros que a continuación se detallan:

<u>Consejeros Directivos Presentes</u>	
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén Balsameo	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Fabián Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Horacio Oka	Consejero Titular
Ing. Diego Celbo	Consejero Titular
Ing. Roberto Guioi	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Dra. Jimena Gibertoni	Asesora Jurídica del CP II
<u>Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.</u>	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
<u>Consejeros Directivos Ausentes</u>	
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada y exhibición del DNI con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CP II del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

Temario:

Actas anteriores

Se da lectura a las actas 914 del 26/2/2020 y acta 915 de 29/7/2020 se aprueban por unanimidad.

Informe de presidencia

Se envió nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sugiriendo el

Ing. Fernando C. López Quevedo
Secretario CP II

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
Presidente
M.C. de PRESIDENCIA

mantenimiento de la inscripción 2020 para 2021.
Se toma conocimiento.

Reclamo de Obra social UTEDYC

Por un error administrativo que viene desde el año 2012, el CPII se contrajo una deuda por la colaborada Victoria Strada en razón de que no está realizado el trámite personal de ella para el cambio de obra social.

La deuda fue puesta en evidencia en el acta de Inspección 33451 de OSPEDYC de fecha 4/11/20019 donde el Consejo Profesional toma conocimiento.

Al dejar de aportar el CPII a Ospedyc, se generó una deuda impaga.

Ospedyc reclama los importes no abonados del periodo de la prescripción.

No está informado el traspaso.

La asesoría letrada informa que el título es ejecutivo y que no hay defensa de fondo.

Luego de un intercambio se propone ofertar a Ospedyc el reconocimiento de una pago del 50% en 12 cuotas, de la deuda que es del orden de los \$270.000
Se aprueba solicitar a la asesoría contable que presente un dictamen del origen y estado de la deuda de Victoria Strada y la situación actual.

Pago a Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura Arquitectura e Ingeniería por aportes a la FMOI

La presidencia pone en consideración que se realizó el pago de \$53803.00 que resulta de la distribución de la cuota de membresía anual que es de 5400 euros entre 9 nueve consejos Profesionales en partes iguales.

En la reunión 914 del 26/02/2020 quedó pendiente el tratamiento de la aprobación sujeto a la remisión de los estatutos de la FMOI, que hasta el presente no fueron remitidos.

El tesorero Ing Massacane manifiesta que de acuerdo al DL 6070/58 corresponde contribuir a los gastos de la Junta Central en la proporción de nuestra alícuota por la cantidad de matriculados, que es del orden del 4%

Se aprueba por unanimidad que el gasto efectuado de \$53803.00 quede imputado con cargo a expensas comunes del CPII a la Junta central y diferir el tratamiento de la cuota de membresía cuando dispongamos de los estatutos correspondientes.

El Consejo Directivo solicita un dictamen a la asesoría letrada para que informe si en el marco del Decreto Ley 6070/58, la Junta Central de los

Página 2 de 9- Acta CPII 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando Carrizosa López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Inés Padén O. Belsamello
copresidente
s/c de PRESIDENCIA

CPAAel pueden pertenecer a la FMOI Federación Mundial de Organizaciones de Ingonieros.

Protesorero

La presidencia informa que se halla pondiento la suscripción de la firma del protesorero Ing. Heriberto di Stofano, en las entidades bancarias.

La presidencia y el Ingeniero Enrique Rodríguez manifiestan que es absolutamente necesario contar con las cuatro firmas para poder operar sin inconvenientes.

Luego de un intercambio se aprueba la siguiente moción.

"El Consejo directivo solicita formalmente al Ingoniero Heriberto di Stofano, protesorero presenta, que realice las acciones necesarías para proceder a suscribir la documentación necesaria para poder habilitar su firma en los bancos. Se aprueba por 9 votos positivos y la abstención del consejero Heriberto DI Stofano."

Vencimiento del mandato de Heriberto DI Stofano

Refiere el Consejero que su mandato vence el 30/09/2020 de acuerdo al diploma.

La presidencia le informa que el acta de proclamación de autoridades refiere que su mandato vence el 30/9/2022, su mandato es por cuatro años. El diploma es un documento de cortesía error material salvable.

Siendo las 16.00 se decide pasar a un cuarto intermedio hasta el 19/8/2020 a las 14 horas.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión registrada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Acta 916 continuación 19 de agosto de 2020

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 19 de agosto de 2020, continuando la reunión 916 iniciada el 12 de agosto de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Viviana Mastandrea	<i>Consejera Titular</i>
Ing. Rubén Balsamello	<i>Consejero Titular</i>
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	<i>Consejero Titular</i>

Página 3 de 9- Acta CPII 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando César López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Baismedo
Vicepresidente
a/o de PRESIDENCIA

Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Horacio Oka	Consejero Titular
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Dra Jimena Gilbertoni	Asesora letrada del CP
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Roberto Guloi	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente

Propuesta de Quorum del Consejero Directivo di Stefano

Teniendo en cuenta la preocupación manifestada por el Consejero Diego Calbo en la reunión del 29/07/2020 y la afirmación del Consejero di Stefano en el sentido que el Consejo Directivo debe sesionar con quorum, que teniendo en cuenta que a partir del 1 de octubre de 2020 queda un Consejo Directivo reducido integrado por cuatro miembros titulares, no va a existir el quorum en los términos del reglamento interno vigente.

Se lleva adelante el debate entre todos los consejeros presentes.

Se evaluó la legalidad de la prórroga de los mandatos de la actual comisión, siendo descartada la misma.

El consejero directivo Geretto mociona:

Que por los fundamentos expuestos por los consejeros Calbo y di Stefano se modifique el quorum durante el período Covid19, y la forma de suscripción de las obligaciones, reduciendo el quorum para sesionar a tres consejeros titulares y la firma indistinta de a dos cualesquiera de los cuatro titulares en forma conjunta.

La Presidencia propone se una veeduría de la gestión, y luego del debate entre

Página 4 de 9 - Acta CP11 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CP11

Ing. Ind. Robén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

los consejeros mociona que se conforme con Consejo Asesor puesta a consideración la moción la misma queda relatada de la siguiente manera

"cláusula modificatoria "COVID 19

Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo quedara integrado por cuatro miembros titulares a partir del 01/10/2020 hasta la asunción de los Consejeros que resulten titulares surgidos de la elección postergada 2020 en razón de la pandemia Covid 19; la preocupación manifestada por el consejero directivo Diego Calbo sobre la gestión del periodo transitorio en razón de la pandemia Covid 19; el planteo del consejero directivo Heriberto di Stéfano en la necesidad de contar con quórum del Consejo Directivo para poder convocar oportunamente al proceso electoral, se resuelve agregar una cláusula transitoria al reglamento interno para adecuar el funcionamiento del CPII a la nueva situación Impuesta por las restricciones del aislamiento y distanciamiento preventivo obligatorio:

"Cláusula Quórum Especial Covid 19

A partir del 01 de octubre de 2020 y hasta la fecha de asunción de los consejeros directivos titulares que surjan de la elección 2020 postergada en razón de la pandemia Covid 19, el Consejo Directivo del CPII sesionará con el quórum de tres miembros, y las obligaciones del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial durante el mismo lapso serán suscripta por cualesquiera de los Consejeros titulares en funciones en forma indistinta conjunta de a dos firmas.

El Consejo Directivo durante el periodo especial Covid 19, contará con un Consejo Asesor Consultivo para asistir a la gestión del CPII, de carácter gratuito, integrado por tres miembros que formen parte de la matrícula en condiciones de ejercer la profesión".

Se aprueba comunicar la modificación al reglamento al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y a la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura Arquitectura e Ingeniería DL 6070/58"

Luego de un debate sobre las mociones el Consejo Directivo resuelve por unanimidad de los consejeros titulares presentes aprobar la presente modificación al Quórum Especial Covid 19 cuyos efectos serán transitorios para este caso excepcional."

Finnegan

Presidencia informa que se abonó una factura de \$63000 en concepto de modificación al sistema Finnegan en concepto de adelanto.

El consejero Balsamello solicita copia del requerimiento del CPII a Finnegan y copia de la oferta o presupuesto de Finnegan al CPII.

Asesoría Jurídica

La Asesora letrada Dra. Gibertoni Informa que se está por notificar el traslado de la contestación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al

Página 5 de 9- Acta CPII 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
e/c de PRESIDENCIA

Amparo oportunamente iniciado. Solicitando si se notifica o no personalmente.

El Consejo Directivo solicita una pausa para dar respuesta.

TEMAS CONTABLES

Se solicita la presencia del asesor contable para la próxima cita del CD para tratar el balance 2019/2020, la situación de deuda de UTEDYC y el tema excepción de ganancias en AFIP.

Siendo las 16.00 se decide pasar a un cuarto intermedio hasta el 26/8/2020 a las 14 horas.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión registrada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Acta 916 continuación (II) 26 de agosto de 2020

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 26 de agosto de 2020, continuando la reunión 916 iniciada el 12 de agosto de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén Balsameo	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Fabián Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Dra. Jimena Gibertoni	Asesora letrada del CPII
CPN. Mariana Nussbold	Estudio contable
CPN Agustín Manganiello	Estudio contable
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Roberto Gulol	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular

Página 6 de 9- Acta CPII 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Carlos Milanosi	Consejero Suplente
Ing. José María Pleclano	Consejero Suplente
Ing. Horacio Sparoni	Consejero Suplente
Tec. Waller Valle	Consejero Suplente

Información de Presidencia

Gastos extraordinarios del periodo Covid 2019

Se informa que realizaron gastos por
 Servicio del aire acondicionado en marzo de 2020 por \$8500
 Sistema Informático mejora por \$ 62920
 (Mejora de procesos contables, movimiento de facturas, notas de crédito)
 Gastos de capacitación de presidencia en técnicas para desarrollar asambleas virtuales. \$7000
 Gastos de membresía a Zoom por \$ 1246,

Puestos en consideración, se aprueban los gastos extraordinarios realizados.

Se informa que el asesor informático Pablo Chlesa está desarrollando la credencial digital en pdf.

Queda aprobado que se realice por Cuit del matriculado.

Informe contable

Balance

La Asesora contable brinda el informe borrador del balance en términos corrientes y por ajuste por inflación, informando que en términos corrientes da positivo y en términos deflacionado da resultado negativo.

El Ing. Enrique Rodríguez pide se agregue la previsión de deuda con Ospedyc. Lo que puesto a consideración de los consejeros queda aprobado

Se solicita se presente el balance terminado 2019/2020 el próximo 2/9/2020.

Deuda con Afip

Se informa que no hay deuda con AFIP, que se iniciaron los trámites de excepción en marzo de 2020 y luego por la pandemia no se pudieron continuar.

Los asesores informan que el juicio Afip c/CPH expediente numero 59755/2009 , esta archivado con legajo 34/2011 y se corresponde a una deuda de 2009

Página 7 de 9- Acta CPH 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPH

Ing. Ind. Rubén C. Balsameo
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

Deuda Ospedyc

Luego de un extenso debate entre todos los consejeros y los asesores, se aprueba lo siguiente

Antes del 31/8/2020, se hará la imputación en el formulario 931, de pago de las contribuciones por obra social de Victoria Strada a Ospedyc, y se mantendrá el beneficio de OSDE, para no generar deuda, y para afectar el servicio de salud a la colaboradora Strada.

Notificar a Victoria Strada la opción de transferencia de Obra Social.

Nuevos matriculados matrícula 2020

Luego de un intercambio se establece que los profesionales que se matriculan desde el 1/9/2020 al 31/12/2020 abonaran un tercio del valor del matrícula anual vigente)

Resolucion acta 916/1 19/08/2020

Modificación al reglamento interno "Clausula Quórum Especial Covid 19"

A partir del 01 de octubre de 2020 y hasta la fecha de asunción de los consejeros directivos titulares que surjan de la elección 2020 postergada en razón de la pandemia Covid 19, el Consejo Directivo del CPII sesionará con el quórum de tres miembros, y las obligaciones del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial durante el mismo lapso serán suscripta por cualesquiera de los Consejeros titulares en funciones en forma indistinta conjunta de a dos firmas. El Consejo Directivo durante el periodo especial Covid 19, contará con un Consejo Asesor Consultivo para asistir a la gestión del CPII, de carácter gratuito, integrado por tres miembros que formen parte de la matrícula en condiciones de ejercer la profesión". el Consejo Directivo resuelve por unanimidad de los consejeros titulares presentes aprobar la presente modificación al Quórum Especial Covid 19 cuyos efectos serán transitorios para este caso excepcional."

Se aprueba comunicar la modificación al reglamento al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y a la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura Arquitectura e Ingeniería DL 6070/58".

CPII Resolución 916/2 CABA 12/08/2020

Visto el Decreto-Ley 6070/58, legislación concordante, y jurisprudencia aplicable. Considerando,

Que es necesario ordenar adecuadamente el ejercicio profesional de los matriculados con morosidad registrados en este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, conforme a la legislación vigente en la materia.

Que el ejercicio profesional de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e

• Página 8 de 9- Acta CPII 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando Carrizo Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Batistello
PRESIDENTE
C. de PRE. S. I. A.

Ingeniería y profesiones afines se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467, en particular las facultades contempladas en los Artículos 15 y 34, y demás normas regulatorias complementarias.

Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga dicho Decreto Ley 6070/58.

Por ello, El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial **RESUELVE**

Art. 1.- Alento a la morosidad de los profesionales matriculados en este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, con fundamento en los artículos 15 y 34 del Decreto-Ley 6070/58, se suspende en el ejercicio profesional a aquellos que registren deuda en el pago de los derechos de matrícula al 31 de Diciembre de 2018.

Art. 2.- Se hace notar que el cumplimiento del Artículo 39 del citado Decreto Ley 6070/58 compromete la responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el cumplimiento del mismo.

Las autoridades judiciales, los funcionarios intervinientes de Reparticiones Públicas Nacionales, Empresas del Estado, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Municipalidades, etc, deben exigir y dar estricto cumplimiento al Decreto Ley 6070/58, requiriendo a los profesionales que realizan actividades atinentes a su título, la acreditación de la matrícula vigente con el pago al día.

Los comitentes y los empleadores requerirán a los profesionales contratados para realizar los actos profesionales atinentes a su título el estricto cumplimiento de la acreditación de la matrícula vigente con pago al día, a los efectos de garantizar la seguridad jurídica de dichos actos profesionales a ejecutar.

Art. 3.- Los profesionales matriculados suspendidos deben abstenerse de realizar actividades de cualquier índole atinentes a su título, por cuanto en tal circunstancia sus actos profesionales carecen de toda validez legal.

Art. 4.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en los órganos de difusión del CPII. Fecho, se dan por debidamente notificados los profesionales involucrados, así como todos aquellos que contraten servicios profesionales, como organismos, reparticiones, instituciones, empleadores, comitentes, etc. Jorge Oscar Geretto Secretario-Viviana Mastandrea Presidenta.

Siendo las 17.15 se da por finalizada la reunión 916 y queda convocada la reunión 917 para el 2/9/2020 a las 14 horas

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión registrada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Jorge Oscar Geretto
Ingeniero en Seguridad Ambiental
Secretario

Viviana Mastandrea
Ingeniera Laboral
Presidenta

Página 9 de 9- Acta CPII 916 12 de agosto de 2020

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rut Balsameño
Vicepresidenta
a/c de PRESIDENCIA

ACTA de reunión Telemática del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial Decreto ley 6070/1958 -reunión N° 917 de 02/sep/2020

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 02 de septiembre de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad Informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén Balsamello	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada en plataforma zoom y exhibición del DNI con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

Informe de presidencia

En la reunión de presidentes del 1/9/2020, la Junta Central tomo conocimiento de la nota enviada con relación a las resoluciones adoptadas por este CPII, con el objeto de dar continuidad al funcionamiento de los mismos a partir del 1/10/2020

Informo que la presidencia de la JCCPAAel, Ingeniero Vilella y el representante

Página 1 de 5 Acta Cpii 917 de 2 y 9 de septiembre de 2020- y Anexo Balance 1/8/2019 al 31/07/2020 aprobado

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

del CPIC, manifestaron su disconformidad con el procedimiento seguido por este Consejo directivo.

El Consejero Balsamello reclama la entrega de las actas de la JCCPAAel. Y que deja constancia que no hubo transparencia en la reunión de la Junta del 1/9/2020.

La presidencia manifiesta su preocupación sobre la continuidad del CD del CPII a partir del 1/10/2020, luego de un intercambio entre los Consejeros Directivos se aprueba la siguiente moción.

Moción

Notificar por presidencia a los cuatros Consejeros titulares con mandato hasta el 30/9/2022, comunicando su continuación hasta esa fecha.

Atento el no cumplimiento de sus obligaciones de profeesorero, se aprueba inlinar por CD al consejero Heriberto di Stefano, para que registre su firma en las cuentas bancarias de los bancos Credicoop y Comafi

La asesoría letrada preparara el texto las notificaciones

Deuda OSPEDYC

El consejero Balsamello solicita copia de la presentación del formulario F931.

Tema matriculación

La presidencia informa que hay interesados en matricularse.

Se realiza un debate entre los presentes amibando a los siguientes conceptos

Se aprueba la matriculación será presencial, con turno previo con protocolo Covid 19.

Previo a entregar el turno, el profesional a matricular, deber enviar completados los formularios de solicitud de matriculación.

Verificados la corrección de los datos y reunidos todos los requisitos, se presentara para el profesional con turno en la sede del CPII.

La documentación quedara en cuarentena por 5 días mínima

Siendo las 16.20 se pasa a un cuarto Intermedio hasta el 9/9/2020 a las 14 horas ara continuar con el tratamiento del balance, matriculación, encomienda, artículo 25 del Reglamento Interno y varios.

Página 2 de 5 Acta CplI 917 de 2 y 9 de septiembre de 2020- y Anexo Balance 1/8/2019 al 31/07/2020 aprobado

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
V. c. presidente
alc. de PRESIDENCIA

ACTA CD Telemática del CPII N° 917 segunda parte reunión de 09/septiembre/20

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 09 de septiembre de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén Balsanello	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Fabian Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Roberto Gallo	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
Dra Jimena Gibertoni	Asesora letrada del CPII
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada en plataforma zoom y exhibición del DNI con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede continuar con el tratamiento del orden del día.

Inscripción de peritos

Se informa que se halla en funcionamiento el sistema telemático de validación de peritos, con una nota de solicitud, donde se notifica que en 2021 deberá estar al día para el ejercicio profesional y que no tiene condena judicial de

Página 3 de 6 Acta Cpii 917 de 2 y 9 de septiembre de 2020- y Anexo Balance 1/8/2019 al 31/07/2020 aprobado

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsanello
Vicepresidente
etc de PRESIDENCIA

inhabilitación para el ejercicio profesional vigente.

Los consejeros prestan conformidad.

Notificaciones

Se aprueba enviar al CD de Stefano la intimación para que concurra a registrar las firmas a los bancos. Se aprueba enviar las notificaciones a los 4 consejeros titulares que continúan sus mandatos hasta 30/09/2022.

Podor

La letrada Gibertoni, manifiesta que es letrada patrocinante del CPII, se pone en consideración la extensión de un poder especial judicial y administrativo.

Se aprueba, la Asesora presentara un proyecto de poder.

Informa que el escribano Romaneli cobro \$6500 por el poder especial.

Propuesta de Ospedyc

Se considera la propuesta de Ospedyc sobre la deuda, ajustando la misma a 267500.10 en concepto de deuda y 48762.12 en concepto de honorarios.

Se rechaza, y se ofrece un pago de 200000 más 10% de honorarios.

Notificación a Victoria Strada,

Se aprueba enviar un email a Strada para que arregle el trámite de obra social

Matriculación de títulos expedidos digitalmente con código QR,

Se aprueba certificar los diplomas digitales, en formato pdf, los códigos QR, ante escribano público, por cuenta del CPII.

Balace 2019-2020

Queda aprobado por unanimidad el balance del ejercicio 01/08/2019 al 31/07/2020. Se suscriben 3 ejemplares para certificar por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal

MATRICULACION

Se aprueba la matriculación presencial con turno previo, con protocolo Covid 19.

Se aprueba publicar en el newsletter, y en la web el procedimiento de matriculación durante la pandemia.

Se aprueban realizar los gastos necesarios para proveer de elementos de protección personal y colectivo al personal del CPII, incluyendo barbijos, protección facial, productos de limpieza, dos plataformas sanitizantes;

En la próxima reunión se tratara el detalle del protocolo y las necesidades del

Página 4 de 5 Acta Cpii 917 de 2 y 9 de septiembre de 2020- y Anexo Balance 1/8/2019 al 31/07/2020 aprobado

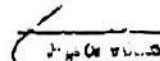
Ing. Fernanda Laris Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén G. Baisone
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

mismo.

No siendo para más se da por finalizada la reunión del CD.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión tomada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.


Ingeniero en Seguridad Ambiental
Secretario


Ingeniera Laboral
Presidenta

Anexo acta 917 balance 01/08/2019 al 31/07/2020

Se adjunta a continuación el balance aprobado al periodo 01/08/2019 al 31/07/2020.

Página 5 de 5 Acta Cpli 917 de 2 y 9 de septiembre de 2020- y Anexo Balance 1/8/2019 al 31/07/2020 aprobado

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ingrid Rubén O. Castellano
Vicepresidenta
a/c de PRESIDENCIA

ACTA CD Telemática del CPII N° 918 reunión de 17/sep/2020

En Buenos Aires a las 14 hs. del día 17 de septiembre de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

<u>Consejeros Directivos Presentes</u>	
Ing. Viviana Mastandrea	Consejero Titular
Ing. Rubén Balsameo	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Geretto	Consejero Titular
Ing. Fabián Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacano	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente
Dra Jimena Gibertoni	Asesora letrada del CPII
<u>Consejeros Directivos Ausentes, con aviso previo.</u>	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Heriberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Roberto Giulio	Consejero Titular
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
<u>Consejeros Directivos Ausentes</u>	
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savoini	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. José María Piccioni	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada en plataforma zoom y exhibición del DNI con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede continuar con el tratamiento del orden del día.

Informe de presidencia

Se informo que la presidencia vio las grabaciones de las reuniones telemáticas las pasa a un pendrive y las envía a la sede del CPII para cargarlas en el servidor del mismo.

Se toma conocimiento

Consejero Balsameo

Página 1 de 5 Acta CPII 918 de 17 de septiembre de 2020

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Informe problema de deuda por mora del colega ingeniero Pedro Chico Llover. Refiere que es vitalicio del Consejo Profesional de Ingeniería Química desde 2019, que a partir de esa condición por la reciprocidad establecida en este CPII, el mismo no tiene deuda 2019 ni 2020. Por la prescripción del nuevo código civil y comercial de la nación, es de 2 años, debe la matrícula del año 2018. Informa que el Ingeniero Pedro Chico tiene tres matrículas profesionales, en nuestro CPII, en el CPIQ y en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires. El valor de la matrícula de los colegiados en tres colegios, es del 25% de la matrícula plena, por ende el profesional adeuda el 25% de la matrícula 2018.

Puesto a consideración del cuerpo se aprueba.

Matriculación

Se informa que la matrícula es presencial, con turno previo. El profesional aspirante a la matrícula sube la documentación a la cuenta matriculación@cpii.org.ar, una vez que el personal la revisa se le da la conformidad, y se le concede el turno.

Protocolo

El profesional ingresa con barbijo y lapicera. Presenta la documentación original, exhibe el diploma, firma los formularios correspondientes. El personal del CPII le entrega el recibo correspondiente. La huella dactilar se realiza con tinta. Se pone a disposición de los profesional alcohol y papel para la limpieza.

OSPEDYC DEUDA

Se aprueba la contrapropuesta de Ospedyc por unanimidad, que consiste en abonar 200000\$ de capital por la deuda al 29/10/2020 mas honorarios+IVA de honorarios por la suma de \$26750.00 +\$5617.50.

Poder Judicial

Se informa que el próximo martes 23 de septiembre se firma el poder a la Dra Jimena Gibertoni.

Encomiendas

Se pone en consideración el formulario de de decalación jurada de encomiendas y su procedimiento que se adjunta a la presente.

Formulario F931

El consejero Balsamello solicita la presentación del formulario F931, se adjunta al presente acta la presentación de agosto 2020.

Ing. Fernando José López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Battamello
Licenciado en
E/C de PRESIDENCIA

Generaliza con los asesores.

El consojero Balsemado solicita se informe sobre la vigencia de los contratos con los profesionales asesores

El consojero Rodríguez informa, que los contratos de locación de servicios de la asesoría contable o informática vencen el 30/9/2020, mientras que la asesoría laboral vence el 31/10/2020

El consojero Mazaacano refiere que habria que prorrogar el servicio dada la situación transitoria provocada por la pandemia Covid 19

Nota de la Junta de la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería del 8/8/2020

Informe de presidencia comunicación de la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.

Se da lectura a la carta recibida por las autoridades de la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería en relación a la celebración del acto eleccionario para la renovación de autoridades, que se adjunta a la presente.

" En este sentido, sugerimos contactar con aquellos, con el objeto de evaluar sus experiencias y considerar posibles cursos de acción a implementar por ese Consejo Profesional, a fin de celebrar la debida elección de autoridades ."

Luego de un intercambio de opiniones de los Consejeros presentes, se aprueba otorgar la recomendación de la nota del 8/8/2020 de la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, convalidando formalmente a los nuevos consejos que la integran junto con el cpl, con el siguiente lineamiento:

"Tomar contacto formal con los Consejos Profesionales con el objeto de evaluar sus experiencias y considerar posibles cursos de acción a implementar por ese Consejo Profesional, a fin de celebrar la debida elección de autoridades para el periodo 2020/2021/2024 en el marco del Decreto Ley 6070/58 Ley 14.167

Se ha tomado conocimiento de la Junta Central que ese Consejo Profesional debido a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19 y las medidas de AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y CUARENTENAS los consejos Profesionales ha adoptado el empleo de procedimientos y medios excepcionales y temporarios con el objeto de cumplir con las correspondientes elecciones de autoridades que corresponden celebrar con mandatos para el periodo 2020/2021/2024

A los efectos de hacer adelante las gestiones necesarias para convocar las elecciones respectivas con la mayor brevedad posible, solicitamos formalmente copia de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo de ese Consejo Profesional de Agrimensura con las decisiones del procedimiento y uso de los medios excepcionales y temporarios con el objeto de cumplir con las correspondientes elecciones de autoridades que corresponden celebrar para el periodo 2020/2021/2024 "

Se aprueba el copy de las notas de consulta a cada uno de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería decreto ley 6070/58

Página 3 de 5 Acta CPJ 918 de 17 de septiembre de 2020

Ing. Fernando J. Rodríguez
Secretario CPJ

Ing. Ind. Rubén O. Balsemado
copresidente
de la PRESIDENCIA

El consejero Balsamello solicita se remita copia de las presentaciones al Ministerio de Obras Públicas, y a la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería decreto ley 6070/58.

Se aprueban por unanimidad el envío de las notas a los Consejos Profesionales Ministerio de Obras Públicas, y a la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería decreto ley 6070/58.

No siendo para más se da por finalizada la reunión del CD. Se convoca para la próxima reunión a celebrarse el 23/09/2020 por la plataforma Zoom.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión tomada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Jorge Oscar Gálvez
Ingeniero Seguridad Ambiental
Secretario

Ingridara L...
Presidenta

Anexo acta 918



Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENTA

ACTA de reunión Telemática del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial Decreto ley 6070/1958 -reunión N° 819 de 23 de septiembre de 2020

En Buenos Aires a las 14 horas del día 23 de septiembre de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Mariana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén Balsamello	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Gerotto	Consejero Titular
Ing. Fabián Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacane	Consejero Titular
Tec. Analia Martínez	Consejera Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Roberto Gulol	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Suplente
Dra Jimona Gibertoni	Asesora letrada del CPII
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Humberto di Stefano	Consejero Titular
Ing. Carlos Milanesi	Consejero Suplente
Ing. Alejandra Savoini	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Ing. Jorge Morini	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada en plataforma zoom y exhibición del DNI con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

Informe de matriculación con diplomas digitales emitidos con CODIGOS QR

Se informa que se ha presentado el primer caso de emisión de un título digital correspondiente al Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo al colega Javier Emilio Taboada.

Dicho diploma y certificado analítico cuentan con códigos QR.

Se ha procedido a certificar por ante escribano público a cargo del Consejo profesional de

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Presidente
del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Ingeniería Industrial, la lectura del código QR que surge en la plataforma del Ministerio de Educación de la Nación, donde se halla registrada la emisión del diploma a favor del profesional requerido.

Se propone proceder a la matriculación de acuerdo a la presentación de las impresiones del diploma y del certificado analítico del profesional, una vez recibida en este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial el certificado por el notario.

El profesional presentara toda la documentación de estilo, más dos ejemplares doble faz del diploma que será intervenido por la presidencia, agregando una copia al legajo y otra se le devolverá al profesional, con la firma ológrafa de la presidencia.

Informe de presidencia

Informa que el balance 1/8/2019 a 31/7/2020 se halla firmado por el contador.
Informa que realizará un arqueo de la caja de seguridad del Banco Comafi en forma conjunta con el consejero Massacane, a quien le entregara las llaves de la misma.
Informa que ha suscrito el poder judicial y administrativo a favor de la letrada Dra. Jimena Gibertoni.

Se informa que se compra todos los elementos de protección personal y colectivo al personal dependiente del CPII

Se informa que las cartas documento a los cuatro consejeros titulares de Stefano, Balsamello, Guiol, Massacane fueron libradas el lunes 21/9/2020 a las 10.30 hs.

Se informa que en la fecha se publicaron las resoluciones 915/1, 915/2, 916/1, 916/2

Asunto deuda de Ospedyc

La asesora letrada da lectura al proyecto de convenio de pago, de deuda por capital y honorarios de, con carácter cancelatorio.

Se aprueba el texto leído, se informa que se suscribe el 29/9/2020. (se envía copia para integrar al presente acta como anexo)

Se informa que el próximo 28/9/2020 se rene la Junta directiva de Cepuc.

Comunicación telefónica con el consejo Profesional: se informa que desde el comienzo de la pandemia el único medio de comunicación ha sido el correo electrónico.

Se comenta sobre la posibilidad de aprovechar los dos aparatos Smartphone disponibles en el CPII, uno con línea y otro sin línea, para establecer comunicación por mensajería por el servicio Whatsapp.

Informe del consejero Balsamello

Realiza una presentación sobre la necesidad de cumplir el requisito de comunicación de los domicilios laborales, de los trabajadores que realizan teletrabajo, para mantener la cobertura del seguro de accidentes de trabajo que brinda la ART.

Se aprueba.

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Situación del sistema de peritos

El consejero Gerotto, informa sobre la afectación del actual sistema de sorteos de peritos de la CSJN, que no cumple con la Acordada 272014 de dicho cuerpo.

Se informa el sistema informático es administrado por la Dirección de Informática del Consejo de la Magistratura.

Propone, enviar una nota de pedido de adecuación informático del sistema de sorteos de peritos al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, para que cumpla con el artículo 8 de la acordada 272014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se aprueba enviar dicha nota al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Situación del Ingeniero Guiol

Se informa que el Ingeniero Rodolfo Guiol es ingeniero industrial del plan 1956, Resolución CS UBA 520/77.

Se informa que la cámara nacional en lo civil, en el 9/8/ 2001 incluyó a los ingenieros industriales de los planes 1935 y 1956 en el listado de peritos agrupación mecánica junto con ingenieros mecánicos, ingenieros electromecánicos en todas sus orientaciones, ingenieros mecánicos electricistas, ingenieros mecánicos y electricistas, ingeniero mecánico aeronáutico, ingeniero naval y mecánico, ingeniero en construcciones mecánicas, ingenieros industriales ordenanza 1514/1953, RES CS UBA 520/1977 entre otros.

En la nota del 9/10/2019, este CPIL solicitó la validación del Ing. Guiol en el rubro mecánico para la Cámara Nacional en lo Civil para el año 2020.

En 12 de febrero de 2020, el Centro de Asistencia Judicial envió oficio 100/20 a la Junta Central que fue recibido en este CPIL.

Se encuentra que actualmente que la situación se mantiene, no fue validado aun el colega Guiol.

Se aprueba enviar notas reiterativas para la validación del Ing. Guiol en el agrupamiento Mecánico.

Renuncia del Consejero Heriberto di Stefano

Se toma conocimiento de la carta documento CD066883423 de 23 de septiembre de 2020 enviada por el consejero directivo Heriberto di Stefano al cargo de consejero directivo titular y a la función de profesora.

Puesta en consideración del cuerpo se aprueba la renuncia presentada por el colega a partir de la fecha.

Reemplazo

Puesta en consideración el reemplazo del mismo, corresponde nominar a un suplente. Se propone al colega Ingeniero Industrial Fernando López Quevedo, actual consejero

Ing. Fernando López Quevedo
Secretario CPIL

Ing. Ind. Rubén O. Ballestrero
Vicepresidente
1to de PRESIDENCIA

suplente con mandato vigente, para ocupar el cargo de consejero titular en reemplazo del renunciante Heriberto di Stefano.

Considerando el reglamento interno que establece que un consejero titular será reemplazado por un consejero suplente hasta completar el mandato del titular, considerando que el mandato del consejero renunciante di Stefano finaliza el 30/9/2022, se propone:

Reemplazar al consejero renunciado Heriberto di Stefano con el consejero suplente Fernando López Quevedo, hasta el 30/9/2022 fecha de finalización del mandato del renunciante.

Se someta a consideración, quedando aprobado el reemplazo por unanimidad.

Presente el consejero Fernando López Quevedo, presta conformidad a la designación de consejero Titular en reemplazo del consejero renunciante Heriberto di Stefano.

Designación de autoridades. Periodo 1/10/2020 en adelante

Considerando que los consejeros titulares, Mastandrea, Oks, Torres, Geretto, Jorda, y Calbo finalizan sus mandatos en 30/09/2020, se realiza un debate sobre la integración del Consejo Directivo Consejo Profesional de Ingeniería Industrial.

Se escucha las opiniones de los consejeros Balsamello, Guiol, López Quevedo, y Massacane, quedando para una futura reunión la distribución de cargos a partir del 01 de octubre de 2020.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión tomada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Se agregan como Anexo al acta 919 documentación adjunta –convenio de pago –pago- poder a favor de la asesora letrada

Jorge Oscar Geretto
 Ingeniero en Seguridad Ambiental
 Secretario

Vanessa Mastandrea
 Ingeniera en Seguridad Ambiental
 Presidenta

Ing. Fernando López Quevedo
 Consejero Titular

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
 Vicepresidente
 etc de PRESIDENCIA



PATRISIO H. CARIBALLO
ESCRIBANO
MATR. 4267

N 025252262



1 PRIMERA COPIA. PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO: CONSEJO
2 PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL a favor de GIBERTONI Jimena-
3 ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS SESENTA.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital
4 de la República Argentina, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte,
5 ante mí, Escribano Autorizante, COMPARECE: Viviana Otilia MASTANDREA, argentina,
6 nacida el 27 de noviembre de 1958, DNI 12.602.543, quien manifiesta ser de estado civil
7 casada, domiciliada Jose Amenabar 1304, piso 13, departamento A de esta Ciudad, persona
8 mayor de edad, hábil para contratar y de mi conocimiento, a quien identifiqué en los términos
9 del inc. b del art. 306 del Código Civil y Comercial.- INTERVIENE en nombre, representación
10 y en carácter de Presidente del CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL
11 con domicilio en Av. Cañero 220 3ªA de esta Ciudad, CUIT 30-53883302-5, normado y
12 regulado por el Decreto-Ley N° 6.070/1958, constituido el 18-08-1944 por Decreto PEN N°
13 21.803/1944 según reglamento Interno; acreditando el cargo Invocado con Acta CD del CPII
14 N° 911 de fecha 09-11-2019 y el otorgamiento del presente por Acta de reunión Telemática
15 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial Decreto Ley
16 6070/1958, reunión N° 917 de fecha 02-09-2020 y Acta CD Telemática del CPII N° 917
17 segunda parte reunión del 09-09-2020, todo lo que en original tuvo a la vista para este acto y
18 en copia agrego a la presente, manifestando la compareciente la plena vigencia de la
19 representación invocada.- Y DICE: Que confiere PODER GENERAL JUDICIAL Y
20 ADMINISTRATIVO a favor de Jimena Gilbertoni DNI 31.992.558; para que en su nombre y
21 representación y actuando de forma indistinta inicien y/o prosigan hasta su total terminación
22 los juicios que al presente tenga pendientes el otorgante o que en el futuro se le suscitaren y
23 en los que en los mismos fuere parte, como actor o demandado o en cualquier otro carácter,
24 por ante los Tribunales de la Nación, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o de las
25 Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes con facultad

Ing. Fernando Carlos Loebe Grotvedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRAC -E- JA



N 025252262

para presentar escritos, títulos, partidas y toda especie de documentos, recusar, promover o
 26
 contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo
 27
 de documentos, firmas y letras o a exámenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar
 28
 jurisdicciones, poner o absolver posiciones, asistir a mediaciones, SECCLO, Audiencias de
 29
 Defensa del Consumidor, y cualquier otro tipo de audiencia extrajudicial y/o judicial, producir
 30
 todo género de pruebas e informaciones, interponer o renunciar recursos legales o derechos
 31
 adquiridos en virtud de prescripciones u otras causas, oponer o interrumpir prescripciones,
 32
 comprometer las causas en árbitros o arbitrajes, tachar, transar, transigir o rescindir
 33
 transacciones, prestar o deferir juramentos, pedir embargos preventivos o definitivos e
 34
 inhibiciones y sus levantamientos, conceder esperas o quitas, acordar términos, nombrar o
 35
 consentir el nombramiento de peritos de toda índole, hacer, aceptar o rechazar
 36
 consignaciones en pago y obligaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás
 37
 garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, o citaciones, adoptar o solicitar
 38
 medidas conservatorias, testimonios, inscripciones, devolución de documentos y compulsas
 39
 de libros, solicitar la quiebra o el concurso civil de sus deudores morosos con facultad para
 40
 asistir a juntas de acreedores, verificar u observar créditos y su graduación, nombrar
 41
 liquidadores o comisiones de vigilancia, aceptar sindicaturas, aceptar o rechazar y renovar
 42
 concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, pedir rehabilitaciones,
 43
 practicar o impugnar liquidaciones, efectuar pagos, dar recibos y cartas de pago, cobrar y
 44
 percibir, prorrogar jurisdicciones; ACTOS ADMINISTRATIVOS: para que comparezca y
 45
 gestione ante las autoridades de las respectivas reparticiones administrativas del Poder
 46
 Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial, Nacionales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
 47
 Provinciales, Municipales, organismos descentralizados, Superintendencias,
 48
 Administraciones, Agencias, Empresas de Servicios Públicos o no, Privatizados o no, y
 49
 demás organismos cualesquiera, Junta Central de los Consejos Profesionales de
 50

PATRICK
ESC
MA

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamedo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA



N 025252263



H CARABALLO
RIBANO
R. 4280

1 Agrimensura, Arquitectura o Ingeniería Decreto-Ley 6070/1958, o Instituciones civiles de
 2 cualquier índole, toda clase de asuntos de su competencia, pudiendo presentar toda clase
 3 de escritos, escrituras, documentos, públicos o privados y demás elementos de prueba
 4 inherente a la actividad específica de cada repartición.- Abone impuestos y realice en las
 5 mismas cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester y precisas de las
 6 resoluciones adversas interponiendo recursos administrativos varios, con facultades
 7 suficientes a realizar cuantos más actos, gestiones, tramitos y diligencias fueren
 8 conducentes al mejor desempeño del presente mandato, dejando constancia que la
 9 enumeración de facultades es meramente ejemplificativa y no limitativa.- LEIDA y ratificada
 10 la firma por ante mí, Escribano Autorizante, doy fe.- HAY UNA FIRMA ILEGIBLE. Ante
 11 mí CARABALLO.- Esta mi sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al
 12 folio 736 en este registro 2190 a mi cargo. PARA la apoderada expido PRIMERA
 13 COPIA en dos fojas de Actuación Notarial que autentico con mi sello y firma en el
 14 lugar de su otorgamiento. CONSTE.-

H CARABALLO
RIBANO
MATR. 4280

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Escribano Civil

Ing. Ind. Rubén O. Balsameto
Vicepresidente
B/O de PRESIDENCIA

ACTA de reunión Telemática del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial Decreto ley 6070/1958 -reunión N° 920 de 29 de septiembre de 2020

En Buenos Aires a las 15:30 hs. del día 29 de septiembre de 2020, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada por la Presidencia, el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes	
Ing. Viviana Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén Balsameño	Consejero Titular
Ing. Enrique Oscar Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Jorge Goretto	Consejero Titular
Ing. Fabián Torres	Consejero Titular
Ing. Roberto Massacano	Consejero Titular
Ing. Horacio Oks	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Titular
Ing. Roberto Guiol	Consejero Titular
Tec. Amalia Martínez	Consejera Titular
Consejeros Directivos Ausentes con aviso previo.	
Ing. Antonio Jorda	Consejero Titular
Ing. Jorge Marini	Consejero Suplente
Ing. Diego Calbo	Consejero Titular
Consejeros Directivos Ausentes	
Ing. Carlos Milanese	Consejero Suplente
Ing. Alejandro Savolal	Consejero Suplente
Ing. Horacio Speroni	Consejero Suplente
Ing. José María Piscione	Consejero Suplente
Tec. Walter Valle	Consejero Suplente

Estando los Consejeros Directivos Titulares presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada en plataforma zoom y exhibición del DNI con el quórum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

Informe de presidencia

Se informa que la presidente y el tesorero no pudieron ingresar a la caja de seguridad del Banco Comafi con la escribana pública, en razón de que en la caja indicada por los funcionarios de la institución bancaria, las dos llaves en poder del CPII no funcionaron, informando que regresaran el 30/09/2020 con cerrajero y escribano público.

Convenio con Ospedyc

Se informa que se suscribió el convenio de pago cancelatorio de la deuda con

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameño
Vicepresidencia
a/c de PRESIDENCIA

Ospedyc y se abonaron con cheque de pago diferido al 29/10/2020 del banco Comafi.

El consejero Balsamello manifiesta que quedaría potencialmente un saldo de deuda de aproximadamente un año con Ospedyc, desde la fecha del acta de Ospedyc hasta el presente.

Acta poder

El consejero Balsamello solicita que el acta poder otorgado a la Dra. Jimena Gibertoni se integre al presente acta.

Fa de erratas en resoluciones

El consejero Balsamello solicita se salve el error de las actas de la aprobación de las reuniones de consejo directivo por vía telemática y que se vuelva a publicar completo corregido en el boletín oficial.

Solicita se salve el error en la resolución de prórroga de las elecciones y se vuelva a publicar en el boletín oficial en forma completa.

Estado de cuentas

Se informa por tesorería el estado de cuentas a la fecha que se agrega en el anexo del presente acta.
Se toma conocimiento.

Continuidad de la conducción del consejo directivo.

Los consejeros realizan un debate e intercambio de opiniones acerca de la modalidad de la conducción del consejo directivo a partir del 01/10/2020.

Luego de ello se decide convocar a una nueva reunión para el día 30/09/2020, a las 15 horas, para tratar el resultado de la gestión en caja de seguridad del CPII en el Banco Comafi y tratar el funcionamiento de la conducción del Consejo Directivo a partir del 1/10/2020.

Siendo las 18 horas, no siendo para más se da por finalizada la reunión del CD.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión tomada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Jorge Oscar Goretto
Ingeniero en Seguridad Ambiental
Secretario

Dra. Mía Jimena
Ingeniera Laboral
Presidenta

Ing. Fernando López López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén C. Balsamello
Vicepresidenta
e/c de PRESIDENCIA

Gibertoni & Asoc.
ABOGADOS

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020

**A la Sra. Presidenta del Consejo
Profesional de Ingeniería Industrial**

REF. Consulta relativa a la designación de un consejero suplente como titular para cumplir con el requerimiento mínimo de integrantes previsto en el art.17 inc. a) del Dto. Ley 6070/58.

Presente:

En cumplimiento con lo previsto en el art. 29 inc. a) del Reglamento interno toma intervención esta asesoría jurídica a los efectos de expedirse y manifestar si el Consejo se encuentra habilitado conforme los requisitos y presupuestos legales establecidos por vuestro reglamento interno y Dto. Ley 6070/58 para designar un consejero suplente como titular.

En efecto, es pertinente remarcar que mediante DNU 260/20 se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 25.471 en razón de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud respecto del "Coronavirus" COVID-19 por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

En razón de ello se dictaron medidas preventivas para mitigar el impacto sanitario disponiendo mediante DNU 297/20 el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, medida prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que dicha medida se encuentra vigente y ha sido prorrogado en lo sucesivo hasta el día de la fecha.

Toda vez que no se cuenta con un tratamiento efectivo, las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica cuyo art. 2 reza: *"Durante la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", las personas deberán permanecer en sus residencias habituales (...). Deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y*

Jorge Luis Borges 2275 Piso. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
jimenzgibertoni@gmail.com Tel. 541157093892.

J. L. GIBERTONI
INGENIERO EN CIENCIAS
ABOGADO
C.A. 11157093892

Escaneado con CamScanner

3

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Gibertoni & Asoc.
ABOGADOS

el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas."

Durante la vigencia del denominado "ASPO" se proscriben las reuniones masivas, sin posibilidades de desplazamiento ni libre circulación, ni realizar eventos culturales, recreativos, educativos, ni de ninguna índole sin que ello implique una violación lisa y llana a lo previsto en el art. 205 del Código Penal.

En los diversos ámbitos estatales de carácter nacional, provincial y municipal, así como las personas de existencia ideal, sociedades y asociaciones que se rigen bajo la órbita de la Inspección General de Justicia han suspendido sus actividades prorrogando la celebración de procesos electorales, todo tipo de asambleas y/o congresos, tanto ordinarios como extraordinarios encontrando verdaderos impedimentos en llevar adelante actos electorarios presenciales viendo afectadas sus funciones ordinarias debiendo readecuar sus actividades y funcionamiento en consonancia con las restricciones vigentes.

El Consejo Profesional de Ingeniería Industrial no se encuentra exceptuado del cumplimiento de las medidas precitadas -por no resultar la actividad que desarrolla esencial para la emergencia sanitaria-, por lo que debe dar estricto cumplimiento a la normativa vigente, buscando armonizar las normas que rigen su funcionamiento con las restricciones vigentes en materia sanitaria.

Siendo que las medidas de aislamiento obligatorias dictadas impactan de manera directa sobre las funciones y finalidades de este Consejo, con el fin de que la actividad diaria del mismo no se vea afectada y en este difícil contexto pueda cumplir con las finalidades previstas se establecieron modalidades alternativas a las reuniones presenciales.

En este contexto, no resultando factible la celebración de los actos electorarios presenciales que resguarden las garantías democráticas y al carecer este Consejo de una plataforma on line que garantice las condiciones mínimas necesarias para llevar adelante dicho proceso se prorrogó el plazo previsto en el título XIII del Reglamento Interno hasta tanto se levanten las medidas precitadas declaradas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Ahora bien en este periodo de restricciones y en atención al inminente vencimiento de los mandatos de cinco consejeros titulares que opera en fecha 30 de septiembre de 2020 resulta imperioso arbitrar los medios necesarios

Jorge Luis Borges 2275 Piso. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
jlmensgibertoni@gmail.com Tel. 541157093892.

Escaneado con CamScanner

Ing. Fernando Carlos López Quvedo
Secretario CRII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
de la PRESIDENCIA

Gibertoni & Asoc.
ABOGADOS

para garantizar la operatividad y funcionalidad de este Consejo hasta que se den las condiciones para llevar adelante el procedimiento eleccionario. Ello importa cumplir con las previsiones establecidas en el art. 17 inc. a) del Dto. Ley 6070/58 donde se establece para la constitución mínima del Consejo que "se constituirá: a) Con el número de Consejeros que el respectivo Reglamento Interno fije, sobre la base de un mínimo de cinco titulares y dos suplentes.". Y también cumplir con el reglamento Interno en su título VI "De las sesiones" donde se establece el quorum requerido para sesionar en el mismo número de consejeros titulares.

Ahora bien, siendo que a partir del 1 de octubre del corriente quedan cuatro consejeros titulares con sus mandatos vigentes, se torna indispensable que el mismo quede constituido con las cantidades precisadas pudiendo acudir al mecanismo previsto en el art. 5 in fine del reglamento para llevar adelante los reemplazos de los consejeros en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento, excusación, recusación, remoción o suspensión de los Consejeros y el mismo se produce automáticamente según el orden allí indicado. Pudiendo aplicarse a un caso de fuerza mayor como el presente.

Ello sin perjuicio de verificar que quien asuma dicha titularidad no contrarie las disposiciones legales del Decreto Ley 6070/58 en cuanto a la vigencia de su mandato.

De esta manera, al cumplirse con la cantidad mínima de consejeros establecido en el Decreto Ley 6070/58 y con el quorum fijado en el reglamento, permite al Consejo continuar brindando un servicio adecuado a los matriculados y seguir sesionando el órgano de administración de la institución, cumpliendo con el ordenamiento de rito. Por otro lado, dicho mecanismo y metodología es el utilizado por los distintos organismos públicos y privados, atento a la necesidad de continuar desarrollando sus actividades de manera transitoria y excepcional. Es por lo expuesto, que esta asesoría letrada no ve obstáculos para la operatividad del Art. 5 del reglamento interno para llevar adelante la designación del consejero suplente que corresponda por el orden en que haya figurado en la lista elegida oportunamente para ser Consejero Titular hasta tanto asuman nuevas autoridades, cubriendo la vacancia que se produciría a contar del 1/OCT/2020 en orden a lo establecido en el Art. 17 inc. a) del Decreto Ley 6070/58.

Sin más la saludo a Ud. atte.


JIMENA GIBERTONI
ABOGADA
F.º P.º N.º CP.º A.º

Jorge Luis Borges 2275 Piso. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
jimena@ibertoni@gmail.com Tel. 541157093892.

Escaneado con CamScanner

Ing. Fernan...
... de ...

Ing. Ind. Rubén O. Bac...
Vicepresidente/
sic de PRESIDE

**ACTA de Reunión Telemática del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 821 - 08/11/2020**

En Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 2020 a las 16 hs, se reúnen telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada oportunamente por la Presidencia, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Viviana O. Mastandrea	Consejera Titular
Ing. Rubén O. Balsamello	Consejero Titular
Ing. Horacio N. Oks	Consejero Titular
Ing. Enrique O. Rodríguez	Consejero Titular
Ing. Roberto J. Massacane	Consejero Titular
Tec. Amalia C. Martínez	Consejera Titular
Ing. Roberto R. Guloi	Consejero Titular
Ing. Jorge N. Morini	Consejero Suplente
Consejeros Directivos Ausentes:	
Ing. Antonio A. Jordá	Consejero Titular
Ing. Diego C. Caibo	Consejero Titular
Ing. Jorge O. Geretto	Consejero Titular
Ing. Fabian D. Torres	Consejero Titular
Ing. Fernando C. López Quevedo	Consejero Titular
Ing. Horacio A. Speroni	Consejero Suplente
Ing. Alejandro G. Savoini	Consejero Suplente
Ing. José M. Piscione	Consejero Suplente
Ing. Carlos R. Milanesi	Consejero Suplente
Tecn. Walter A. Valle	Consejero Suplente

Estando tales Consejeros Directivos presentes, acreditando su identidad con la cámara conectada en plataforma Zoom y exhibición del DNI, con el quorum necesario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha, se procede al tratamiento del orden del día.

Dada la importancia de la presente reunión, se propone que el Consejero Suplente Ing. Jorge Morini asuma circunstancialmente como Consejero Titular, lo cual es apoyado por el Ing. Enrique O. Rodríguez, y aprobado por unanimidad.

Informe de presidencia

Informa acerca del arqueo realizado en la caja de seguridad del Banco Comafi, con acta notarial, en forma conjunta con el Consejero Ing. Roberto Massacane, a quien le entregara las llaves de la misma.

Se discute la designación al 5° Consejero requerido, acorde al dictamen oportunamente realizado por la Asesoría Legal.

A continuación, toman sucesivamente la palabra todos los distintos Consejeros Titulares presentes, aclaran dudas y expresan su opinión. Como resultado de la compulsión se llega a lo siguiente:

Se acuerda por mayoría, con la abstención de la Ing. Ind. Viviana Mastandrea y el Ing. Ind. Enrique Rodríguez, designar en el día de la fecha al Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni (M.1246) para asumir como Consejero de Enlace a partir del 1°/OCT/2020, dejando cumplimentada la conformación mínima establecida por el Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14487, sobre la base de lo prescripto en el Art.5 in fine y el Art. 12 del Reglamento Interno del CPII, acorde al dictamen oportunamente realizado por la Asesoría Legal.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

Se adjunta con el acta el DVD de la grabación de la reunión tomada por el anfitrión de Zoom y se archiva en el servidor del CPII el respaldo de la misma.

Ing. Ind. -Lab Viviana O. Mastandrea
Presidente CPII

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

Complemento ACTA de Reunión Telemática del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 921 del 30/SET/2020

Conforme surge del desarrollo de la reunión telemática realizada y acorde a la necesidad planteada de reorganizar el Consejo Directivo para darle continuidad en los términos del Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14467, se acuerda sin observaciones realizar transitoriamente una redistribución de cargos del Consejo Directivo, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Presidenta:	Ingra. Lab. Viviana Otilia Mastandrea
VicePresidente:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello
Secretario:	Ing. Ind. Ing. Fernando Carlos López Quevedo
ProSecretario:	Ing. Ind. Fabian Darío Torres
Tesorero:	Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane
ProTesorero:	Vacante
Consejero de Enlace:	Ing. Ind. Antonio Alberto Jorda
Consejero Titular:	Ing. Ind. Ing. Horacio Narciso Oks
Consejero Titular:	Ing. Enrique O. Rodríguez
Consejero Titular:	Ing. Jorge O. Geretto
Consejero Titular:	Ing. Roberto R. Guiol
Consejero Titular:	Ing. Diego C. Calbo
Consejera Titular:	Tec. Amalia C. Martínez
Consejero Suplente:	Ing. Horacio Anibal Speroni
Consejero Suplente:	Ing. Alejandro G. Savoini
Consejero Suplente:	Ing. José M. Piscione
Consejero Suplente:	Ing. Jorge N. Morini
Consejero Suplente:	Ing. Carlos R. Milanesi
Consejero Suplente:	Tecn. Walter A. Valle

Ing. Fernando C. López Quevedo
 Secretario

Ing. Ruben O. Balsamello
 VicePresidente

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 822 del 01/OCT/2020**

En Buenos Aires, el día 1° de octubre de 2020 a las 14 hs, se reúne telemáticamente por plataforma Zoom con la seguridad informática adoptada oportunamente, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	Consejero Titular
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Consejero Titular
Ing. Roberto Jorge Massacane	Consejero Titular
Ing. Roberto Rómulo Guiol	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero Titular

Los Consejeros, que se conocen desde hace años, se reconocen entre sí en su identidad por la vía audiovisual implementada. Cuentan con quorum para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha y proceden a tratar el orden del día.

Se informa que el día 30/SET/2020 operó el vencimiento de mandatos de diversos Consejeros titulares: Mastandrea, Oks, Torres, Grotto, Jorda, Rodríguez, Calbo, Martínez. Teniendo en cuenta la designación del consejero Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni (M.1246) realizada el día 30/SET/2020, éste asume a contar del día de la fecha como Consejero de Enlace, cumpliéndose lo establecido por el Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14467, en base a lo establecido en el Art.5 in fine y el Art. 12 del Reglamento Interno del CPII, acorde al dictamen realizado por la Asesoría Legal.

En consecuencia a contar del 1°/OCT/2020 el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) continúa conformado de la siguiente manera.

Cargo:	Consejero:	DNI:
Presidencia:	A cargo del VicePresidente	-
VicePresidente:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello (M.2133)	5.071.208
Secretario:	Ing. Ind. Fernando Carlos López Quevedo (M.4543)	17.385.518
Tesorero:	Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane (M.1517)	4.396.055
Consejero Titular:	Ing. Ind. Rodolfo Rómulo Guiol (M.3332)	11.097.659
Consejero de Enlace:	Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni (M.1246)	4.275.790

Las firmas de administración de la institución serán en forma indistinta entre dos consejeros cualesquiera entre VicePresidente, Secretario y Tesorero.

El Consejo Directivo queda conformado entonces a contar del día de la fecha 1°/OCT/2020 acorde a las prescripciones del Reglamento Interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), y en los términos del Art. 17 a) del Decreto Ley 6070/58-Ley 14467.

Luogo se repasan diversos temas pendientes e inherentes a la administración del Consejo. Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la reunión.

Ing. Horacio A. Speroni
Consejero de Enlace

Ing. R. R. Guiol
Consejero Titular

Ing. Roberto J. Massacane
Tesorero

Ing. Fernando C. López Quevedo
Secretario

Ing. Ruben O. Balsamello
VicePresidente a/c Presidencia

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario a/c

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 923 del 06/NOV/2020

En Buenos Aires, el día 6 de Noviembre de 2020 a las 14 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros ausentes con aviso:	
Ing. Roberto Rómulo Guio	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero de Enlace

Habiendo quorum reglamentario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día.

Se someten a consideración y aprueban los temas que se detallan anexo a la presente.

Luego se repasan otros diversos temas pendientes e inhórritos a la administración del Consejo.

Sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la reunión.

Ing. Ind. Roberto J. Massacane
Tesorero

Ing. Fernando Carlos López Quevedo
Secretario

Ing. Ruben O. Balsamello
VicePresidente a/c Presidencia

y

ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 923 del 06/NOV/2020

Temas:

- Se aprueban las altas y bajas de matriculados, cuya nómina se adjunta a la presente.
- Se aprueban las notas enviadas y recibidas, cuyo resumen obra en anexo.
- Comunicación de las nuevas autoridades del CPII al Ministerio de Obras Públicas, Junta Central DL 6070:58, Consejos Profesionales, CEPUC, FADIE y otros organismos e instituciones.
- Se comparte el tratamiento y las respuestas a diversas instituciones sobre las distintas circunstancias planteadas por mails, notas, oficios, etc.
- Se aprueban todas las decisiones adoptadas por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
- Se tratan las dificultades derivadas de la circunstancia de que la sede del Consejo estuvo cerrada por más de 6 meses sin atención al público, salvo excepciones aisladas.
- Se advierte la necesidad de mejorar el orden de una cantidad de cosas en la sede del Consejo.
- Se ratifica la necesidad del cierre temporal de la sede física del Consejo en la semana del 5 al 9 de OCT/2020 para tareas reorganización interna, service de los equipos de aire acondicionado y cambio de filtros de los mismos, y tareas de fumigación/desinsectación/desinfección. Todo ello se realizó con guardia de atención a distancia.

- Se continúan haciendo reuniones semanales del Comité. Ejecutivo. La falta de respuesta a las interconsultas de la presidencia se considera consentimiento.
- Se evalúa que de los tres miembros del Comité Ejecutivo, dos de ellos son personas de riesgo al Covid.
- Reuniones periódicas individuales y grupales con el personal, el asesor informático y la asesora legal.
- Se conversa acerca de la posibilidad de dar inicio al proceso electoral. Lo verá el Ing. Massacane.
- Se mantiene la participación activa en las reuniones telemáticas de FADIE, CEPUC y Junta Central.
- Cuando por cualquier circunstancia la presidencia del Consejo no pueda participar de alguna reunión de Cepuc, Fadie o J. Central, se le encomienda tal participación como alterno al Ing. Massacane.
- Se encomienda al Ing. Massacane la recepción de todas las comunicaciones de FADIE vía WhatsApp, quien mantendrá informada a la presidencia del CPII.
- Se propone tomar contacto con la Federación de Colegios de HyS

- Se informa sobre los cursos internos de capacitación realizados al personal sobre: Covid'19 protocolos de actuación y otros aspectos organizativos y de funcionamiento.
- Implementación de un Plan de Capacitación periódica gratuito a distancia para matriculados: Seguridad Hospitalaria, Siniestros, Tasaciones, y otros temas a desarrollar en lo que resta del año, con la colaboración honoraria de una pedagoga experta en la materia.

- Se acuerdan ciertos criterios referidos a la trata y las respuestas de las diversas consultas y temas que plantean los matriculados por vía telefónica, mails, notas, etc.
- Se evalúa el desarrollo de la Inscripción de Peritos en la CSJN.
- Se mantiene la actividad y la atención de nuevos matriculados en forma presencial con turno previo.
- Se determina que la devolución de los títulos y la entrega de las credenciales debe hacerse a su titular, salvo excepciones debidamente justificadas.

- Se continúa la edición semanal del NewsLetter del CPII para mantener permanentemente informados a los matriculados sobre las actividades del Consejo y otras novedades de interés profesional.
- En el NewsLetter se enfatiza el cuidado personal y colectivo frente a la Pandemia originada por el Covid'19.
- Se mantiene el NewsLetter del CPII como el motor dinámico de difusión de las búsquedas laborales.
- Atento a la necesidad de un manejo institucional a distancia, aprovechando una promoción de Claro que maneja el tesorero, se procede a una recontractación del paquete de líneas de celular, y se redistribuyen los equipos existentes, otorgando uno vacante al Ing. Lopez Quevedo y el de un ex-presidente al Ing. Massacane. El Ing. Balsamello seguirá usando su propio equipo particular.

Ing. Ind. Rubén D. Balsamello
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
 Secretario CPII

- Actualización del mensaje erróneo del atendedor telefónico.
- Simplificación de la nómina de mails del CPII. Adecuación de textos, etc.
- Evaluación del estado de avance de la seguridad de la tramitación a distancia de la encomienda.
- Consideración del estado de avance de la emisión de la credencial virtual.

- Se convalida la posición de bancos, renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales realizados y a realizar.
- Se propone que los plazos fijos se hagan escalonados, evitando que todos venzan en la misma fecha.
- Dificultades para obtener respuestas del asesor contable (ej: Teletrabajo, Pago OS, ART, etc).
- Por tratarse de un tema sensible, en su carácter de Tesorero del CPII, el Ing.Massacane mantiene bajo su exclusivo conocimiento todas las claves de distinta índole administrativas, bancarias, impositivas, etc.
- Se acuerda mantener los valores de aranceles 2020 (fijados en el 2019) a quienes paguen por adelantado la matrícula 2021 antes del 31/DIC/2020.
- Fijación de aranceles para el año 2021 a contar del 1/ENE próximo de aranceles, matrículas, encomiendas, certificados, etc.
- Se mantiene el pago de una sola matrícula cualquiera sea la cantidad de registraciones que tenga el profesional, abonando solo la de mayor valor.
- Se mantienen valores diferenciales para la matriculación múltiple teniendo en cuenta que un matriculado en más de un Consejo/Colegio se desempeña con un ejercicio profesional parcial en cada uno de ellos.
- Se acuerda la actualización monetaria de los honorarios de la asesoría informática.
- Se acuerda la renovación del contrato y la actualización monetaria de los honorarios de la asesora legal.
- Se deja constancia que las dos llaves de la caja de seguridad del banco, las existentes de la propia caja de seguridad del consejo, y el juego completo de llaves de muebles y puertas del consejo, desde el primer día de la presente gestión, están en manos del Ing.Massacane en su carácter de Tesorero del mismo.

- Se implantan los protocolos de funcionamiento y atención ante la Pandemia de Covid'19 acorde a las reglamentaciones vigentes.
- Actualización de los legajos de las empleadas con relación a su situación frente al Covid'19: Grupo de riesgo, EPP, Certificado de circulación, etc.
- Consideración de la falta de personal de vigilancia en el hall de acceso general de planta baja del edificio en todo el horario de la tarde, lo cual dificulta el acceso de público al Consejo.
- Reorganización de la actividad presencial en el Consejo con rotación del personal, determinación de los días, los horarios, etc.
- Funcionamiento complementario por TeleTrabajo con el personal que no concurre al Consejo.
- Evaluación y redistribución permanente de la carga de trabajo de las empleadas.
- Simplificación de la tramitación interna de las Encomiendas. Caso Ing. Antoni.
- Se convalidan los permisos médicos y de diversa índole que solicita el personal.
- Se contempla la licencia médica por la próxima intervención quirúrgica de la Sra.Marcela.
- Se evalúa como crítica la situación del personal por el Covid, porque Victoria es persona de riesgo adquirido, y Soledad está en situación de riesgo por una situación familiar.
- Se plantea la organización temprana de las vacaciones del personal.

- Se plantea la dificultad encontrada en el mail de presidencia, donde faltan todas las comunicaciones importantes (ej: Junta Central, etc).
- Surge el estado de desactualización del Libro de Actas del Consejo, observando que la última registrada es la N° 912 del 19/NOV/2019 que va de fojas 185 a 223, encontrándose en blanco a contar de la foja N° 224, sin hacerse las actas durante un año.
- Se ve la necesidad de actualizar las Altas y Bajas de los matriculados, que no se encuentran aprobadas desde principio de año.
- Se reclama reiteradamente a la ex-presidenta diversa documentación faltante en el Consejo, actas, poderes, constataciones, dictámenes, mails, notas, etc, etc.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

LISTADO DE ALTAS DE PROFESIONALES

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha matriculacion	Titulado	Institucion academica
OSBERT MCULL HUGO	10709940	0003114	29/2/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
F. RIANDEZ GASTON	35990021	LHS0709	6/3/2020	Lic. En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
OSBERT MANUEL ESTRE	25200443	LHS0801	6/3/2020	Lic. En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
OVICDOULIAN MANUEL	32940585	LHS0800	6/3/2020	Lic. En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
BARETCOMANTIN EDUARDO	21512885	0005115	6/3/2020	Ingeniero Industrial	Itba
BENCINARIO GRANDE	18131092	TSLP046	10/3/2020	Tec. Sup. Sen. Urbana Y Portuaria	Un. Fr. Ba. As
OSBERCO CERRON EN EDAN	3432480	0005116	10/3/2020	Ingeniero Industrial	U.N. De La Matanza
MURILLO LEONARDO	31343202	TCA892	12/3/2020	Tec. Sup. Sen. Hig. Chel. Amb. Ind.	Isodecat
SAVEDRA FRANCISCO ENZO	16595034	0005117	12/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad del Valle
RODRIGUEZ NICOLAS OMAR	39084872	0005118	16/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad De Palermo
VERBA FABIAN ESTEBAN	24172452	0005119	17/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
BURGOS NANCY AMALIA	31959788	LHS0802	17/3/2020	Lic. En Higiene Y Seg En El Trabajo	U.N. L De Zamora
SAUS GUSTAVO JAVIER	28022780	0005120	17/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
KAMICAN LUIS ALBERTO	25430437	0005121	22/3/2020	Ingeniero Industrial	U.N. Gral. S. Martin
TABOADA JAVIER EMILIO	17964858	ISH1009	25/3/2020	Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo	Nac. Del Centro
HERNANDEZ FAVIO ADRIAN	22438172	0005122	15/10/2020	Ingeniero Industrial	Un. Fr. Hiedra
OTAMENDI CLAUDIO EDUARDO	12543933	LEO006	15/10/2020	Lic. En Estrategia Y Organizacion	UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
VILARULLO PATRICIO FELIX	31877985	0005123	22/10/2020	Ingeniero Industrial	Uca
ROJAS MATIAS RAUL	38146278	0005124	23/10/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
LEZCANO DAVID	18137842	LEO0020	23/10/2020	Lic. En Estrategia Y Organizacion	I. Ens. Sup. Del Eje
DELLAGIOVANNA JAVIER OSCAR	25490783	0005125	2/11/2020	Ingeniero Industrial	Un. Fr.

LISTADO DE BAJAS DE PROFESIONALES

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo	medio
27/02/2020	Pasquini Mauro	TCA1655	BAJA-FUERA DEL PAIS	NOTA
02/03/2020	Breitenbucher Lilian Camila	LHS0412	BAJA-OTRA JURISDICCION	NOTA
25/02/2020	Tejad: Aragon Ulpiano	ILAB006	BAJA-POR JUBILACION SIN ACTIVIDAD	NOTA
18/08/2020	Campos Maximiliano Ruben	TSSH311	Baja-no explicita motivo	email
23/08/2020	Rodriguez Maximiliano Martin	LO1009	Baja- otra actividad	email
25/08/2020	Piekarz Mario E.	PET005	Baja - retro de la actividad	email
25/08/2020	Flaminio Valeria Alejandra	LGA008	BAJA-POR NO EJERCER LABORALMENTE	email
26/08/2020	MARTIN, Fernando Alberto	TCA1358	SUSPENSION - SOLICITA SUSPENSION POR MOTIVOS ECONOMICOS.	email
16/09/2020	CEPEDA Osvaldo Diego	LHS0764	BAJA -POR EJERCER EN OTRA JURISDICCION EN LA PROV. SAN JUAN	email
16/10/2020	Rojas Carolina	LHS0763	BAJA- POR NO EJERCER LA PROF EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	email
22/10/2020	Cavallero, Luis Romulo	IMI0052	BAJA - POR JUBILACION SIN ACTIVIDAD	email

Ing. Fernando Carlos Lopez Quovedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balasimelo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

LISTADO DE ALTAS DE PROFESIONALES

Matriculados	Dni	Matricula	Fecha matriculacion	Titulo grado	Institucion academica
OBERST MIGUEL HUGO	10765940	0005114	28/2/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
KURIANOVICZ GASTON	35990021	LHS0709	6/3/2020	Uc.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
OVELAR DANIEL SALVESTRE	23295443	LHS0801	6/3/2020	Uc.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
OVIEDO JUAN MANUEL	32840585	LHS0000	6/3/2020	Uc.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
BARETIC MARTIN EDUARDO	21514883	0005115	8/3/2020	Ingeniero Industrial	itba
BUCSI PABLO DANTE	16131092	TSLP048	10/3/2020	Tec.Sup.Seg.Urbana Y Portuaria	Un.Fr Bs.As
QUINICO GERMAN ENRIQUE	3-3338480	0605116	10/3/2020	Ingeniero Industrial	U.N.De La Matanza
MURILLO FEDERICO EMANUEL	31343702	77A1692	12/3/2020	Tec.Sup.Seg.Hig.Cirol.Amb.Ind.	Isodecat
SAAVEDRA FRANCO ENZO	85595134	0005117	12/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad del Valle
RODRIGUEZ NICOLAS OMAR	37064972	0005118	16/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad De Palermo
VERRA PABLO ESTEBAN	24173452	0005119	17/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
BURGOS NANCY AMALIA	31059388	LHS0802	17/3/2020	Uc.En Higiene Y Seg.En El Trabajo	U.N. L De Zamora
SALIS GUSTAVO JAVIER	26323750	0005120	17/3/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
KAMIAN LUIS ALBERTO	25430437	0005121	22/9/2020	Ingeniero Industrial	U.N.Gral S Martin
TABOADA JAVIER EMILIO	17964858	ISHT009	25/9/2020	Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo	Nac.Del Centro
HEMESTHOZA FAVIO ADRIAN	27539772	0005122	15/10/2020	Ingeniero Industrial	Un.Fr Maeda
OTAMENDI CLAUDIO EDUARDO	12543933	LEO006	15/10/2020	Uc. En Estrategia Y Organizacion	UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
VILARULO PATRICIO FELIX	31877865	0005123	22/10/2020	Ingeniero Industrial	Uca
ROJAS MATIAS RAUL	35146278	0005124	23/10/2020	Ingeniero Industrial	Universidad de Buenos Aires
LEZCANO MAPIO	18137842	LEO0009	23/10/2020	Uc. En Estrategia Y Organizacion	I Ens. Sup Del Eje
DELLAGIOVANNA JAVIER OSCAR	25690783	0005125	27/11/2020	Ingeniero Industrial	Un.Fr

LISTADO DE BAJAS DE PROFESIONALES

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo	medio
27/02/2020	Pasquini Mauro	TCAI655	BAJA-FUJRA DEL PAIS	NOTA
02/03/2020	Breitenbucher Lilian Camila	LHS0412	BAJA-OTRA JURISDICCION	NOTA
26/02/2020	Tejada: Aragon Ulpiano	ILAB006	BAJA-POR JUBILACION SIN ACTIVIDAD	NOTA
18/08/2020	Campos Maximiliano Ruben	TSSH311	Baja-no explica motivo	email
23/08/2020	Rodriguez Maximiliano Martin	LOI009	Baja- otra actividad	email
25/08/2020	Piekarz Mario E.	PET005	Baja - retiro de la actividad	email
25/08/2020	Flamingo Valeria Alejandra	LGA008	BAJA-POR NO EJERCER LABORALMENTE	email
26/08/2020	MARTIN, Fernando Alberto	TCAI358	SUSPENSION - SOLICITA SUSPENSION POR MOTIVOS ECONOMICOS.	email
16/09/2020	CEPEDA Osvaldo Diego	LHS0764	BAJA -POR EJERCER EN OTRA JURISDICCION EN LA PROV. SAN JUAN	email
16/10/2020	Rojas Carolina	LHS0763	BAJA- POR NO EJERCER LA PROF EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	email
22/10/2020	Cavaliere, Luis Romulo	IMI0052	BAJA - POR JUBILACION SIN ACTIVIDAD	email

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsaniello
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

LISTADO DE NOTAS ENVIADAS

FECHA	NRO.	DESTINO	CONCEPTO
17/01/2020	001	Credicoop	Plazo fijo
31/01/2020	002	FIUBA	Caso Ing. Carro
31/01/2020	003	Ministerio de Educacion	Caso Ing. Iglesias
31/01/2020	004	Univ de Lomas Zamora	Caso Ing. Iglesias
31/01/2020	005	Ministerio de la Produccion	ofrecimiento
02/02/2020	006	Ing. Macri	eximicion de matricula
02/02/2020	007	Univ de Lomas Zamora	Caso Ing. Iglesias
02/02/2020	008	Ministerio de Educacion	Caso Ing. Iglesias
02/02/2020	009	Ing. Hidalgo	eximicion de matricula
02/02/2020	010	Ing. Portela	extr. Adon de matricula
02/02/2020	011	Ministerio de Educacion	reiteracion Caso Ing. Cuenca
02/03/2020	012	Comafi	Plazo fijo
09/03/2020	013	Centro de Asistencia Jud. Fed.	respuesta Ing. Guiol
10/03/2020	014	Junta Central	respuesta Ing. Guiol
	015	anulado	
05/05/2020	016	Jefe de Gabinete	prestaciones de prof en hig y seguridad
05/05/2020	017	Ministerio de trabajo	prestaciones de prof en hig y seguridad
05/05/2020	018	Superint.de Riesgo del Trabajo	prestaciones de prof en hig y seguridad
17/06/2020	019	Defensa Civil	reempadronamiento autoproteccion
26/06/2020	020	Carlos Horacio Hidalgo	nota sobre sus alcances de titulo
18/08/2020	021	Corte Suprema	Inscrip y Reinscr. Peritos Judiciales
28/08/2020	022	Junta Cental	medidas tomada por el COVID-19
28/08/2020	023	Ministerio de Obras Publicas	nota enviada a la Junta Central
02/09/2020	024	Junta Cental	Piorrateo de matriculados.
23/09/2020	025	CPA	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	026	CPAU	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	027	COPIME	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	028	COPITEC	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	029	Cjo Prof. Ing. Quimica	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	030	Cjo Prof. Ing. Agronomica	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	031	Cjo Prof. Ing. Aeron. Y Espacial	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	032	CPIC	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	033	C P Ing. Naval	S/nota JC sobre elecciones
23/09/2020	034	Ministerio de Obras Publicas	prestacion de nota a los Cjo de JC
23/09/2020	035	Junta Central	en respuesta nota 28-09-2020
28/09/2020	036	Consejo de la Magistratura	problema sorteo de sistema informatico
28/09/2020	037	Ministerio de JUSTICIA	copia nota del Cjo de la Magistratura
28/09/2020	038	Jefe de Gabinete	copia nota del Cjo de la Magistratura

Ing. Fernan...

Ing. Ind. Rubén O. Balsamedo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

LISTADO DE NOTAS ENVIADAS (cont)

01/10/2020	039	Junta Central	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	040	Ministerio de Obras Publicas	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	041	Consejo Profesional de Agrimensura	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	042	Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	043	Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	044	Consejo Profesional de Ingeniería, Telecomunicaciones, Electrónica y Computación	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	045	Consejo Profesional de Ingeniería Química	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	046	Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	047	Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	048	Consejo Profesional de Ingeniería Civil	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	049	Consejo Profesional de Ingeniería Naval	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	050	Coordinadora de Unidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	051	Centro Argentino de Ingenieros	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	052	Academia Nacional de Ingeniería de la Republica Argentina	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	053	anulado	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	054	Corte Suprema de Justicia de la Nacion	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	055	anulado	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	056	anulado	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	057	Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	058	anulado	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	059	anulado	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	060	Colegio Público de Abogados de la Capital Federal	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	061	Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Ciudad de Buenos Aires	Inf nuevas autoridades
01/10/2020	062	FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA ESPECIALIZADA	Inf nuevas autoridades

Ing. Ind. Rubén O. Balsameo
Vicepresidenta
a/c de PRESIDENCIA

**ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 924 del 29/DIC/2020**

En Buenos Aires, el día 29 de Diciembre de 2020 a las 13 hs, se reúne en forma presencial el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII), con los miembros que a continuación se detallan:

Consejeros Directivos Presentes:	
Ing. Ruben Omar Balsamello	VicePresidente a/c Presidencia
Ing. Fernando Carlos López Quevedo	Secretario
Ing. Roberto Jorge Massacane	Tesorero
Consejeros ausentes con aviso:	
Ing. Roberto Rómulo Gulal	Consejero Titular
Ing. Horacio Anibal Speroni	Consejero de Enlace

Con el quorum reglamentario para llevar adelante la reunión del Consejo Directivo del CPII del día de la fecha se procede a tratar el orden del día

Se repasan diversos temas pendientes e inherentes a la administración del Consejo.

Posteriormente se tratan los temas que se detallan anexo a la presente.

Y sin más asuntos que tratar, aprobando por unanimidad lo actuado, se levanta la reunión.

Ing. Roberto J. Massacane
Tesorero

Ing. Fernando C. López Quevedo
Secretario

Ing. Ruben O. Balsamello
VicePresidente a/c Presidencia

ANEXO ACTA de Reunión del Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ingeniería Industrial - Decreto Ley 6070/58
Reunión N° 924 del 29/DIC/2020

Temas:

- Se mantienen las Reuniones Periódicas del Comité Ejecutivo.
- Se aprueban las altas y bajas de matriculados, cuya nómina se adjunta a la presente.
- Se aprueban las notas enviadas y recibidas, cuyo resumen obra en anexo.
- Se aprueba el tratamiento y las respuestas a diversas instituciones sobre las distintas circunstancias planteadas por mails, notas, oficios, etc.
- Se aprueban todas las decisiones adoptadas por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
- Se convalida la firma del Convenio marco de colaboración institucional con la Universidad de la Marina Mercante.

-Se dejan sentadas las circunstancias puestas de manifiesto en las reuniones de J. Central, con la dificultad de acceso que tuvimos inicialmente a la reunión de 11/NOV/2020 al no ser admitidos desde la sala de espera, y de cuya acta se solicitará la subsanación, dado que se consigna erróneamente la ausencia del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, y del Ing. Ruben O. Balsamello como representante del CPII a cargo de la presidencia del mismo, cuando realmente no estuvo ausente, estuvo presente en tal carácter y no como mero invitado, y así fue considerado en el desarrollo de la misma.

En las actas recibidas discrepamos con el desdoblamiento irregular de la reunión de presidentes, por cuanto la orden del día citaba a una sola reunión con un temario perfectamente definido, que no daba lugar a considerar la realización de dos reuniones consecutivas desvirtuando el temario la convocatoria.

En la nómina de notas entradas y tratadas se ha omitido considerar la nota de designación de autoridades del CPII enviada un mes antes.

El CPII está funcionando en legal forma, el Ing. Ruben O. Balsamello está a cargo de la Presidencia y esa Junta Central DL 6070/58 no tiene atribuciones para cuestionarlo.

Al CPII le corresponde asumir la Secretaría de la Junta Central DL 6070/58, y ello no es materia opinable. Y se deja sentada además la nueva dificultad de acceso que tuvimos a la reunión de J. Central del 16/DIC/2020, a la que no pudo acceder el Ing. Massacane, designado para la misma como sustituto circunstancial de la presidencia, que se vio privado de marcar las discrepancias del CPII con el acta anterior y participar de dicha reunión.

-Se presentó ante la Junta Central la Declaración de Matriculados de DIC/19 para el prorrateo de gastos comunes, inexplicablemente omitida por la anterior gestión.

-Se trabaja con la asesora legal en la respuesta al requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y su posterior presentación aclaratoria.

-Se evalúa la posibilidad de dar inicio al proceso electoral a contar de fines de marzo próximo acorde a la evolución de la Pandemia Covid'19.

-Se ve la necesidad de adecuar a las circunstancias el Reglamento Interno del CPII.

-Se participa activamente en reuniones telemáticas de FADIE (05/NOV/2020), CEPUC (14/DIC/2020), etc.

-Se observa por secretaría la falta de documentos legales: poder, constataciones notariales, expedientes, etc. Se ordena continuar la búsqueda, recopilar, y centralizar por secretaría los documentos dispersos y reclamar los faltantes.

-Se observa una cantidad de trastos viejos acumulados indebidamente.

-Observación de la mayor parte de las luces descompuestas en el pasillo de entrada al Consejo.

-Se informa acerca de los cursos en ejecución-quincenalmente sin cargo para los matriculados referidos a: Seguridad Hospitalaria, Siniestros, Tasaciones y Actividad Aseguradora, Niveles de Protección en emergencias, y Ejercicio profesional para nuevos matriculados.

-Para su desarrollo se contó con la inestimable colaboración ad honorem de una licenciada experta de primer nivel en materia pedagógica.

-Se dio por cerrado el ciclo de capacitación del cuarto trimestre del año con un plan que permitió capacitar a 110 participantes de Bs. Aires y el interior del país, previéndose retomarlo en abril del próx. año.

Ing. ~~...~~

Ing. Ind. Rubén O. Balsamello
 Vicepresidente
 a/c de PRESIDENCIA

- Se aprueba la trata y las respuestas de las diversas consultas y temas que plantean los matriculados por vía telefónica, mails, notas, etc.
- Casos de los peritos Ings. Industriales Guiol, Algañaraz y otros, cuestionados por el Poder Judicial, y que la J.Central ordena resolver por fuera del CPII.
- Se mantiene la atención de nuevos matriculados en forma presencial con turno previo.
- Se ajustan detalles del procedimiento de matriculación.
- So deja sentada la preocupación por los Títulos que no son retirados por los profesionales.
- Se analizan las dificultades afrontadas en la inscripción de peritos por el manejo realizado por Ofic.Peritos y JCentral.

- Se ratifica la contratación de la plataforma vía Zoom de videollamadas. Cabe señalar que el pago fue revertido en forma inadmisibile por la ex-presidenta, y luego hubo que volver a realizarlo.
- Se aprueba la renovación de la certificación de seguridad informática (TLS/SSL).
- Se observa grave estado de obsolescencia del equipamiento Informático del Consejo, con computadoras que tienen como 8 años de antigüedad, y se evalúa la necesidad de actualizar dicho equipamiento ante el incremento del trabajo digital a distancia (Computadoras, UPS, Multifunción, etc).

- Se convalida la posición de bancos, renovación de plazo fijos, así como los ingresos, y los pagos/gastos/desembolsos habituales periódicos, esporádicos, y especiales realizados y a realizar.
- Se publican los aranceles para el año 2021 a cobrar a contar desde el 1/ENE próximo. Cuando un profesional tenga más de una registración abona solo la de mayor valor. Se determinan valores diferenciales por matriculación múltiple, y costo de encomiendas, certificados, etc.
- Se ratifica el cobro de deuda por matrícula a valor histórico al valor al 31 de diciembre del año en cuestión, teniendo en cuenta que el profesional no tuvo el ejercicio profesional.
- Se convalida la compra y entrega de cajas de atención navideñas al personal, al encargado del edificio y a algunos colaboradores externos que prestan una desinteresada colaboración gratuita al Consejo.
- Se continúan observando dificultades con el manejo de temas del estudio contable.
- Se pone de manifiesto una nueva gran deuda de un año de atraso con la Obra Social de UTEDyC, que se encomienda resolver al Tesorero Ing.Massacane, vicndo la cuestión con el estudio contable. .

- Se mantienen los protocolos de funcionamiento y atención ante la Pandemia de Covid'19 acorde a las reglamentaciones en vigencia.
- Se convalidan los permisos médicos y de diversa índole que solicita el personal.
- Evaluación y redistribución permanente de la carga de trabajo de las empleadas y prosecución de las tareas por TeleTrabajo de las administrativas en las oportunidades que no concurren al Consejo.
- Se convalida el esquema de vacaciones estivales escalonadas del personal.
- La carga de trabajo del Consejo es crítica porque a la considerable tarea de inscripción de peritos con su consecuente puesta al día de la morosidad existente, el atraso con el trabajo de las encomiendas, se sumó la tarea de cobranza de matrículas adelantadas del año próximo, así como la implementación del cronograma de las próximas vacaciones del personal.
- Vista la anormal incorporación de la Sra. Lara Leguilzamón, como sustituta ocasional por vacaciones de la titular de limpieza, se acuerda darle la baja inmediatamente de terminada sus funciones de reemplazo.

- Se realizó un acta de constatación del Estado de desactualización del Libro de Actas del Consejo, donde la última registrada es la N° 012 del 19/NOV/2019 que va de fojas 185 a 223, encontrándose en blanco a contar de la foja N° 224, sin hacerse actas válidas en la gestión de la presidencia anterior durante un año.
- La ex-presidenta deja un paquete de actas sin valor e incompletas de diversas reuniones del año, faltando anexos con poderes, constataciones, dictámenes, notas, registros en DVD, etc. Se enfatiza la tarea de recopilación correspondiente.
- Se procede a completar el acta de la última reunión de la ex-presidenta saliente, que deja inicialado un texto borrador incompleto que no refleja todo lo resuelto, según surge de la grabación de la misma.
- La ex-presidenta saliente continúa con actitudes de interferencia en las actividades del actual Consejo.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamejo
Vicepresidente
a/c de PRESIDENCIA

ALTAS DE PROFESIONALES

Matriculado	Dni	Matricula	Fecha matriculacion	Titulo grado	Institucion academica
CAMPANINI NICOLAS JORGE LUIS	30571318	LE0A0008	12/11/20	Lic En Gestion Ambiental	UNIVERSIDAD DE CONGRESO
ANDRADA ENRIQUE LEONARDO	20284098	LE000110	9/12/20	Lic. En Estrategia Y Organizacion	UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
PITA GUILLERMO OSCAR	28821820	0005126	21/12/20	Ingeniero Industrial	Un.Fi. Ba. A3

BAJAS DE PROFESIONALES

Fecha Nota	Apellido Y Nombre	matricula	motivo	medio
03/12/20	DELE DONNE DIEGO HERNAN	TCA1181	solicita baja como tecnico porque se matriculo en COPIME como licenciado	email
04/12/20	Acosta Nahuel rodrigo	LHS0584	solicita baja informando que no ejerce con el titulo	NOTA
11/12/20	BOLERT PAULA MARIA	LHS0384	solicita baja no ejerce en la jurisdiccion del consejo	NOTA

LISTADO DE NOTAS ENVIADAS

FFCHA	NUMERO	DESTINO	CONCEPTO
17/12/2020	063	Junta Central	peritos 2021
22/12/2020	064	Junta Central	Prorrateo de matriculados.

Ing. Fernando Carlos Lopez Quevedo
Secretario CPII

Ing. Ind. Rubén O. Balsamedo
Vicepresidente
e/o de PRESIDENCIA